



**LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN A
MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ENTRE LOS 20 Y 50 AÑOS
EN LA COMUNA IV DEL MUNICIPIO DE SOACHA**

PRESENTADO POR:

ERIKA XIOMARA CASALLAS FORERO 101868
INGRID YAZMINEK RODRÍGUEZ GRANDE 443690
PILAR ARDILA ARIAS 688452

PRESENTADO A:

Carlos René Ramírez Rodríguez

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización Gerencia Social

Bogotá D.C.

2019

LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ENTRE LOS 20 Y 50 AÑOS EN LA COMUNA IV DEL MUNICIPIO DE SOACHA

Resumen

La violencia en la relación de pareja hacia la mujer, es un fenómeno que aqueja a la población a nivel mundial. En Colombia y más específicamente en el municipio de Soacha, en la comuna IV, a pesar de los esfuerzos de las instituciones gubernamentales, ONG, organizaciones sociales, etc, este continúa en ascenso y las mujeres que denuncian no están satisfechas con la atención que reciben. Es importante desde el conocimiento social contribuir para mejorar dicha atención, por lo que el grupo investigador en este documento hace un recorrido en dos fases, la primera documental donde analiza la información respecto a la violencia contra la mujer propinada por su pareja, ciclo de violencia, ruta crítica, y atención e intervención a las víctimas por parte de la ruta institucional, para ya en la segunda fase generar a través del instrumento de la gerencia social, redes y alianzas, los lineamientos para el fortalecimiento de dicha ruta de atención institucional en Soacha, con el propósito de mejorar la atención a las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.

Palabras clave: Violencia mujer, ruta crítica, instituciones, redes, aliados, atención.

**Guidelines for the strengthening of the route of attention to women's victims of violence
intrafamily between twenty and fifty years in the commune IV of the municipality of Soacha**

Abstract

The violence towards women's, it is a phenomenon that affect to population to Worldwide. In Colombia and more specific in the municipality of Soacha, in the commune IV, in spite of efforts to the government institutions, NGO's (non-governmental organization), social organization, etc, this continues on the rise and the women's that denounce are not satisfied with the attention they receive. It is important from social knowledge contribute to improve the attention, for this reason the researching group in this document is divided into two parts, in first place analyze all information about violence against women's from her couples, cycle of violence, critical route and attention and handling of the victims by the institution, to generate in the next part with social management instruments, alliance networks, guidelines for the strengthening of attention in Soacha, with the purpose to improve attention to victims of violence intrafamily.

Key words: Violence, Women's, critical route, institution, networks, alliance, attention.

Índice

Capítulo 1. Descripción del problema	9
1.1 Antecedentes	9
Capítulo 2. Justificación	12
Capítulo 3. Objetivos General y específicos	14
Capítulo 4. Diseño metodológico	15
Capítulo 5. Estado del arte	20
Capítulo 6. Marco normativo	63
Capítulo 7. Instrumento de la gerencia social	69
Capítulo 8. Lineamientos para el fortalecimiento de la Ruta	73
Conclusiones	83
Referencias	86
Anexos	94

Lista de Tablas

Tabla 1. Matriz de métodos y técnicas según objetivo el específico número 1	16
Tabla 2. Matriz de métodos y técnicas según objetivo el específico número 2	17
Tabla 3. Matriz de métodos y técnicas según objetivo el específico número 3	17
Tabla 4. Respuestas institucionales.	32
Tabla 5. Violencia institucional - Acciones identificadas	33
Tabla 6. Comparación entre factores inhibidores e impulsores -movilizaciones y espejos	38
Tabla 7. Matriz de comunicación.	76

Lista de Figuras

Figura 1. Pregunta encuesta a mujeres sobre el conocimiento de los diferentes tipos de violencia intrafamiliar que existen	47
Figura 2. Pregunta encuesta a mujeres acerca de ¿si en algún momento de su vida llegara a presentar violencia intrafamiliar, la denunciaría.?	49
Figura 3. Pregunta encuesta a mujeres, si su respuesta es positiva, ¿en qué ¿en qué entidades lo denunciaría?	50
Figura 4. Pregunta encuesta a mujeres acerca de ¿Qué harían en caso de presentar una situación de violencia intrafamiliar?	51
Figura 5. Pregunta encuesta a mujeres, ¿sabe que existe una ruta de atención institucional para violencia intrafamiliar? ¿Si su respuesta es afirmativa por qué medio se enteró?	53
Figura 6. Pregunta encuesta a mujeres, ¿Considera importante generar conciencia de denuncia frente a la violencia intrafamiliar?	54
Figura 7. Pregunta encuesta a mujeres, ¿Por qué razones considera importante generar conciencia de denuncia frente a la violencia intrafamiliar?	55
Figura 8. Pregunta encuesta a mujeres, ¿En el momento que presentó una situación de violencia intrafamiliar, la denunció?	56
Figura 9. Pregunta encuesta a mujeres, ¿Cuál fue el trato recibido por parte del funcionario que la atendió?	57
Figura 10 Pregunta encuesta a mujeres acerca de ¿ingresó o ha estado en la ruta de atención de violencia institucional?	59
Figura 11. Pregunta encuesta a mujeres, ¿Cómo percibe que fue la atención por parte de las instituciones que conforman la ruta?	60
Figura 12. Mapeo de Redes	69

Introducción

El presente documento, describe el proceso realizado en la comuna IV del Municipio de Soacha, donde las cifras de maltrato contra la mujer aumentan día tras día, como se menciona en el Capítulo 1, en la descripción del problema, requiriendo que las mujeres víctimas de dicho maltrato reciban los beneficios de la ruta de atención establecida para el municipio, que, aunque existe no es conocida ni por la población, ni tampoco por los profesionales que trabajan en las diferentes instituciones que integran la ruta de atención.

En primer lugar se realizó una descripción del problema, donde se relata cómo la violencia que padecen las mujeres es una problemática de Salud Pública a nivel internacional, nacional, departamental y local y aunque desde los entes gubernamentales se han creado leyes para combatirla, los esfuerzos no son suficientes puesto como se menciona en este capítulo por algunos autores, las instituciones suelen re victimizar a las mujeres que acuden a solicitar dichos servicios; Se continúa con los objetivos, tanto el general como los específicos, los que se desean alcanzar en el desarrollo de las dos fases de esta investigación, en la primera, se construyó un estado del arte donde se analiza la información previa relacionada con las rutas de atención, a nivel de legislación tanto internacional, nacional, departamental y local, y todo lo referente al abordaje integral de las violencias de género y el desarrollo de estrategias por parte de la entidades gubernamentales,

mostrando experiencias donde se ha puesto en marcha dicha ruta, con experiencias exitosas dentro del territorio nacional y otras con mucho que mejorar.

En la segunda parte del documento, se describe el diseño metodológico, tipo y enfoque de la investigación, a su vez las diferentes técnicas de investigación utilizadas para el abordaje de la problemática, como la investigación documental y la praxeología, para luego a través de la aplicación de una encuesta, establecer resultados que permitieron analizar lo positivo y negativo de la implementación de la ruta de atención institucional de prevención de violencia contra las mujeres en el municipio de Soacha; se continuó con el desarrollo del instrumento de la gerencia social "Redes y alianzas" y por último se formularon estrategias para el fortalecimiento de dichas rutas de atención, a través de diferentes instrumentos utilizados por la Gerencia Social, todo esto bajo los enfoques de derechos y de género, lo cuales nos permitirán

Capítulo 1. Descripción del problema

1.1. Antecedentes.

La violencia de género es considerada una problemática de salud pública, basada en relaciones de desigualdades de poder y subordinación entre hombres y mujeres la cual las han llevado a vivir situaciones de humillación y maltrato frente a relaciones inequitativas no solo al interior de la familia sino en diferentes contextos cómo se relaciona en el presente proyecto. Por tanto, es necesario identificar los diversos contextos en los cuales se presentan, dando relevancia al conocimiento de situaciones de riesgo con el fin de visibilizar la problemática en mención y sensibilizar a la población a nivel nacional, buscando fomentar las relaciones armónicas al interior de las familias y así mismo generar estrategias que permitan minimizar y erradicar la violencia de género desde los diferentes contextos sociales. (Rico, 1996)

Según el informe SISMA mujer (2017), “en el año 2016 se realizaron 26.473 exámenes médico legales a personas que fueron víctimas de violencia intrafamiliar. De estos, 15.654 correspondieron a mujeres, es decir, el 59,13% del total, y 10.819 a hombres, es decir, el 40,87%. Esto representa una relación mujer a hombre de 3/2 aproximadamente... Por lo menos una mujer fue agredida en el contexto de la violencia intrafamiliar cada 34 minutos.

Así mismo, el informe SISMA mujer (2017) identifica que en el periodo de 2015 a 2016 se presentó un descenso de 4,16% en el número de mujeres víctimas, al pasar de 16.334 casos reportados en 2015, a 15.654 en 2016”. Hasta los años de 1980, la violencia contra las mujeres (VCM) se consideraba un problema personal. En la década de 1990 se convirtió en un problema social y en la actualidad se trata como un asunto público (Ibarra y García, 2012).

Como podemos ver en las cifras que se mencionan en el municipio de Soacha (Cundinamarca) la violencia es un fenómeno que no disminuye, existen muchos factores, tanto internos como externos que impiden a la mujer alejarse del entorno violento con el que conviven diariamente, dentro de esta investigación queremos analizar estos factores de acuerdo con lo que menciona (SAGOT, 2012):

“El desconocimiento de sus derechos y la falta de información es otro poderoso factor inhibitorio para las afectadas. Muchas mujeres desconocen incluso que la violencia que reciben al interior de sus familias es un delito que puede ser castigado. La mayoría de las afectadas, sobre todo de las zonas rurales y de los países donde todavía no existe una respuesta social positiva, tampoco tienen información sobre los servicios existentes o sobre los procedimientos y trámites que deben realizar si deciden iniciar una ruta crítica”. (P.99) Problemática que en nuestro país no es ajena, puesto que por múltiples factores para la mujer no es fácil tomar la decisión de acercarse a solicitar apoyo en las instituciones y cuando lo hacen no encuentran una información clara y precisa para la activación de la ruta de atención.

De acuerdo con las estadísticas obtenidas por Alcaldía Municipal Soacha (Soacha) de <http://www.alcaldiasoacha.gov.co/>, en el año 2018 el municipio de Soacha registro 722 casos de violencia interpersonal, 186 casos de presunto delito sexual, 75 casos de violencia contra niñas y adolescentes, 749 casos de violencia contra la pareja mujer. 132 violencia entre otros familiares contra la mujer, 4 violencia contra adulto mayor mujer, 5 Casos de suicidios de mujeres y 12 casos de homicidios contra mujeres. Por lo tanto, planteamos el siguiente problema:

Desconocimiento de la ruta y fallas en la de atención institucional en casos de violencia intrafamiliar por parte de la comunidad en general del Municipio de Soacha.

Capítulo 2. Justificación

Los estudios sobre violencia contra las mujeres en Colombia se han enfocado en la caracterización de las víctimas y la identificación de las consecuencias de los eventos violentos con el fin de propiciar las denuncias para que estos actos sean reconocidos a nivel público y los entes del estado generen herramientas que permitan brindar respuestas oportunas e inmediatas ante este fenómeno. La violencia contra la mujer corresponde a respuestas asociadas con relaciones, informe FORENSIS 2016, emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses de Colombia, se reconocieron 77.182 casos de violencia intrafamiliar ocurridos en el país, de los cuales 5.276 fueron contra niñas y jóvenes, 838 casos contra mujeres adultas mayores, 9.540 contra mujeres por otros familiares y 43.717 casos por violencia de pareja contra la mujer. Así mismo, es conveniente analizar los diferentes tipos de violencia de género que se presentan en el país, para poder elaborar y ejecutar políticas públicas, decretos y resoluciones que favorezcan a la mujer ante este tipo de maltrato que es físico, psicológico y sexual. En cuanto a distribución de departamentos con tasas por cien mil habitantes fueron en su orden Casanare, Bogotá, Meta, Guaviare, Arauca, Cundinamarca, Amazonas, Boyacá, Quindío, Santander Y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Como grupo investigador pretendemos aportar al municipio de Soacha, a sus mujeres y a sus instituciones, en la visibilización de dichas rutas de atención para que tanto mujeres como

profesionales de las instituciones puedan tener una información verídica y certera que sirva de orientación, para salir de ese flagelo de la violencia hacia la mujer, que tanto aqueja al Municipio.

Capítulo 3. Objetivos General y específicos

3.1 General.

Definir los lineamientos para el fortalecimiento de la ruta de atención en prevención para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre los 20 y los 50 años en la comuna IV en el municipio de Soacha.

3.2 Específicos

- Revisar y analizar la información (primaria y secundaria) acerca de las rutas de atención en prevención para mujeres víctimas violencia intrafamiliar.
- Establecer a partir de la aplicación de una encuesta, los resultados positivos y negativos, obtenidos en la implementación de rutas de prevención de violencia contra las mujeres en Soacha.
- Formular lineamientos que permitan fortalecer la ruta de atención para las mujeres en el municipio de Soacha, a través de la implementación de Redes y Alianzas, como instrumento de la Gerencia Social.

Capítulo 4. Diseño metodológico

Este documento se elaboró en dos fases, inicialmente se realiza la construcción del marco teórico con análisis documental, que buscó aportar a la creación el estado del arte el cual permitió realizar un análisis de la información secundaria o documental relacionada con ciclo de violencia, ruta crítica, las rutas de atención a las víctimas y la intervención en prevención de la violencia ocasionada por la pareja. La segunda fase se desarrolla a partir de la elaboración, aplicación y posterior análisis de una encuesta (ver anexo 2) desarrollada en el municipio de Soacha Cundinamarca, la cual tiene por objetivo indagar en la población femenina del municipio el reconocimiento, aplicación, manejo y posibles causas de influyen para no acceder a la ruta de atención de violencia intrafamiliar.

La primera fase se desarrolló bajo un enfoque metodológico mixto, desarrollando análisis cualitativo y cuantitativo generado desde la investigación documental en donde se analizó los factores que influyen en el comportamiento de hombres y mujeres del municipio de Soacha y los cuales conllevan a generar actos de violencia intrafamiliar, así mismo, se analizó la injerencia que presenta la ruta de atención en cuanto a medidas de protección, aplicación y generación de protocolos de atención frente a la misma, partiendo de la revisión de informes generados por los

diferentes entes de control como lo son la Secretaría de Salud, Red del Buen Trato, Comisarías de Familia e Inspección de Policía municipal.

Por otra parte, al implementar la técnica de análisis comparativo de rutas y casos desarrollados en países de América Latina permitió generar conclusiones e identificar factores que generan las bajas denuncias de los actos de violencia intrafamiliar, del mismo modo, la praxeología brindó la oportunidad de evaluar y revisar la estructura de la ruta de atención permitiendo generar una nueva propuesta que buscó reconstruir o reformular la ruta de prevención y denuncia en casos de violencia intrafamiliar.

En cuanto a la implementación de la segunda fase se realizó la aplicación de una encuesta (ver anexo 3) dirigida a mujeres en edades de 20 años a 50 años de la comuna IV del municipio de Soacha, la cual permitió generar al grupo de trabajo una propuesta para el reconocimiento y fortalecimiento de la ruta para la atención de la población víctima de violencia, así mismo, se identificaron falencias en el primer contacto con los profesionales y funcionarios designados en las diferentes instituciones.

Tabla 1 Matriz de métodos y técnicas según objetivo el específico número 1

Matriz de métodos y técnicas según objetivo el específico número 1.			
OBJETIVO	MÉTODOS	TÉCNICAS	RESULTADO
<p>Objetivo 1 Revisión y análisis de la información (primaria y secundaria) acerca de las rutas de atención en prevención para mujeres víctimas violencia intrafamiliar.</p>	<p>Identificar principales fuentes de información que fortalezcan el marco teórico</p>	<p>Revisión documental (Investigaciones, Tesis de grado, entre otras) realizadas a nivel nacional e internacional</p>	<p>Reconocimiento de la ruta de violencia intrafamiliar, índices y percepción de la misma por parte de la comunidad</p>
		<p>Revisión documental realizada a nivel zonal-local</p>	
	<p>Indagar índices de violencia intrafamiliar registrados en los diferentes entes de control</p>	<p>Reportes obtenidos en Secretaria de Salud a nivel municipal</p>	
		<p>Reportes obtenidos en Comisaria de Familia a nivel municipal</p>	
		<p>Reportes obtenidos en Fiscalía seccional</p>	
	<p>Elaborar encuesta que permita indagar en cuanto al reconocimiento de la ruta, oportunidades de acceso y evaluación de la misma</p>	<p>Aplicación de encuesta a un porcentaje considerable de Mujeres a nivel municipal</p> <p>Generar estadística e informe obtenido de la aplicación de la prueba aplicada</p> <p>Análisis de la recolección de datos obtenida en el proceso</p> <p>Cuadro comparativo de índices presentados a nivel mundial, nacional, departamental y local.</p>	

Fuente: autor.

Tabla 2 Matriz de métodos y técnicas según objetivo el específico número 2

Matriz de métodos y técnicas según objetivo el específico número 2			
OBJETIVO	MÉTODOS	TÉCNICAS	RESULTADO
Objetivo 2: Establecer a partir de la aplicación de una encuesta, resultados positivos y negativos, en la implementación de rutas de prevención de violencia contra las mujeres en Soacha.	Aplicación de la encuesta en la población femenina del municipio de Soacha	Análisis estadístico mixto de datos colectados Tabla 2 Matriz de métodos y técnicas según objetivo el específico número 2	Información pertinente y relevante que soporta la investigación
	Valoración de información obtenida (cuantitativo-cualitativo)	Análisis de percepción de oportunidad de acceso y beneficios al acceder a ruta de violencia intrafamiliar	Identificación de fortalezas y debilidades de la ruta de atención, consolidación de información obtenida
	Relación de resultados entre la percepción de la importancia de la ruta y la aplicación de la ruta de violencia intrafamiliar	Identificación de aspectos positivos y negativos que influyen en el proceso y denuncia (atención por parte de profesionales, asesoría en el acceso a ruta)	

Fuente: Autor.

Tabla 3 Matriz de métodos y técnicas según objetivo el específico número 3

Matriz de métodos y técnicas según objetivo el específico número 3			
OBJETIVO	MÉTODOS	TÉCNICAS	RESULTADO
Objetivo 3: Formular los lineamientos que permitan fortalecer la ruta de atención para las mujeres en Soacha, a través de	Identificación y análisis respectivo de fortalezas de los medios de comunicación que permita visualizar y reconocer la ruta de VIF	Análisis de redes y alianzas que contribuyan con el fortalecimiento de la ruta de atención de VIF	Planteamiento de lineamientos en dos vías: <ul style="list-style-type: none"> ● Plan de comunicación ● Plan de formación

la implementación de Redes y Alianzas, como instrumento de la Gerencia Social.	Orientar proceso de fortalecimiento desde la generación de una estrategia a nivel municipal	Diseñar lineamientos que contribuyan con la divulgación de la propuesta a generar	
--	---	---	--

Fuente: autor.

Capítulo 5. Estado del arte

Para la construcción del estado del arte, el equipo investigador, quiso plasmar los diferentes autores y artículos que han tratado el tema de la violencia contra la mujer, a nivel social, jurídico, económico, político, y como los entes gubernamentales y privados a nivel mundial preocupados por dicho fenómeno han querido explicarlo, investigarlo, prevenirlo y tratarlo mediante diversas estrategias, que exitosas o no, aportan al conocimiento de la presente investigación.

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (Organización Mundial de la Salud, 2018). De acuerdo con González (2012) “no basta la sola promulgación de reglas formales para el cumplimiento de los acuerdos metaconstitucionales y constitucionales que garantizan los derechos sociales, económicos, culturales y políticos de todos y todas, sino que además es necesaria una larga lista de instituciones, departamentos, funcionarios, recursos, estrategias, planes y programas para su implementación en los territorios”.

Desde el estudio del comportamiento agresivo a partir del aporte de la psicología social se logran discernir tres supuestos que implican relación directa con la violencia, inicialmente se asume que la violencia y la agresión deben ser explicadas a nivel individual o, incluso, intraindividual, dejando de lado, el papel de los grupos mayores o las instituciones y la prevalencia al paradigma estímulo-respuesta. Posteriormente se asume que la violencia es perjudicial para la sociedad y se identifica como violento todo aquello que atenta contra el poder establecido y por último se asume que controlar, decir, reprimir la violencia es un objetivo válido en cualquier caso (Doménech e Iñiguez, 2002).

A su vez, Larrain (como se cita en Graham, s.f) prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma para garantizar la disminución de casos violencia intrafamiliar. Así mismo, Cornell y Gelles, (como se cita en González, 2012), los estudios sobre violencia en el ámbito familiar se han centrado en la emisión de dichos comportamientos en diversas direcciones, en el cual, inicialmente, se prestó una especial atención a la violencia paterno-filial, siendo numerosos los estudios que se basaron tanto en los progenitores como agresores, en los menores como víctimas. Posteriormente, como puede observarse en nuestro país, la atención pasó a focalizarse en el fenómeno de la violencia de género, ocupando ésta numerosos estudios que, aún hoy en día, siguen realizándose, incluyéndose en último lugar la violencia de hijos a padres, que ha llegado a ser considerada como el “eslabón perdido” que permitiría explicar la continuidad de la violencia a través de las generaciones.

De acuerdo con Maqueda y Peris (como se citó en Yugueros, 2014) lo primero que llama la atención al estudiar este precepto legislativo internacional, es que se observa que los conceptos violencia de género y violencia contra las mujeres son sinónimos, y que esta tipología de la violencia no se circunscribe a un lugar determinado donde se produce o pueda producirse el elenco de conductas violentas descritas en ella, sino que va dirigida hacia las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres, esta es precisamente la especificidad de este tipo de violencia, las cuales no solamente se produce en las relaciones de pareja o expareja, sino también en el ámbito familiar, por ejemplo, la violencia ejercida hacia las mujeres por el hombre pareja o expareja (violencia de género), con la que se da entre otros miembros del entorno familiar entre hermanas/os, padres hijos/as (violencia doméstica).

Igualmente, Larrain (como se cita en Machuca, A. s.f). Señala que la violencia conyugal puede entenderse como un fenómeno social que se reproduce en el ámbito familiar, consensual y legal y que consiste en el uso de medios instrumentales por parte del cónyuge para intimidar psicológica, física, moral y sexualmente a la pareja. Sin embargo, no hay ningún estudio que demuestre que los hombres que maltratan a sus esposas tengan alguna patología específica, sino más bien una serie de rasgos que responden al estereotipo de masculinidad tradicional, ya que hacen uso de la violencia para remarcar su poder sobre la pareja o la familia" (Gil, 2007). Habría

que decir también que Minsal (como se cita Graham, s.f). “sanciona la violencia interpersonal cuando existe una relación que involucra algún grado de dependencia afectiva, económica y social entre la persona que agrede y la que es agredida, aunque la agresión no ocurra en un domicilio común”.

De acuerdo a lo planteado por Lafaurie y Veloza (2010). “Algunos aspectos relacionados con la cultura, el entorno y los modelos tradicionales de identidad femenina que propician y perpetúan las violencias de pareja contra las mujeres”. (P.37)

Basados en la Teoría Social - cognitivo de Bandura, la conducta humana se encuentra determinada por la interacción de factores ambientales, personales y conductuales y del que se describen tres tipos de mecanismos por el cual se diferencian las agresiones, inicialmente el aprendizaje por observación y el aprendizaje por experiencia directa, se encuentran influenciados por modelos familiares y sociales que presentan conductas agresivas con valoración positiva, seguidamente los mecanismos instigadores de la agresión, que hacen referencia a modelamiento de conductas reforzantes asociados a procesos de frustración, amenaza, ataque físico, control instruccional mediante órdenes y los mecanismos mantenedores de la agresión como recompensas sociales y/o materiales (Carrasco, M., y González, M, 2006). Así mismo, Bandura destaca los mecanismos de carácter cognitivo que actúan como mantenedores, y en los cuales se atenúa la agresión mediante comparaciones con agresiones de mayor gravedad o justificación de la agresión, deshumanización de las víctimas, atribución de culpa a las víctimas, falseamiento de las

consecuencias y desensibilización graduada (por exposición graduada repetida a situaciones violentas). (Carrasco, M., y González, M 2006).

Con respecto a lo referido por el médico forense Miguel Lorente, (como se citó en Rodríguez, 2007), en los casos de violencia contra las mujeres "se evidencia que el agresor es alguien que mantiene o ha mantenido una relación afectiva de pareja con la víctima. Estos hombres carecen además de diferencias significativas en términos de edad, nivel social, educación. En no existe una característica general, clara en la personalidad de los agresores estudiados(...) Incluso se podría señalar que, en la mayoría de los casos, el agresor es una persona normal". Por lo tanto, no se puede encuadrar dentro de la categoría de psicópata, de persona con trastornos de la personalidad o enfermo mental a un maltratador. La configuración de este sistema define que el agresor no tenga "ninguna patología identificable". (P.206)

Con respecto a la investigación teórica realizada por Delgado y Alcaraz, (2015), la cual buscó diseñar un sistema de vigilancia contra la violencia intrafamiliar desde un enfoque integral de intervención hacia la conducta violenta, se llega a la conclusión que se debe tomar en cuenta no solo los componentes biológicos, psicológicos y sociales, sino también las peculiaridades sociales, grupales e individuales, históricas y culturales, así mismo, dicha investigación identificó que aunque se dispone de datos de calidad, la información puede ser inadecuada para fines de investigación, así como para diseñar estrategias de prevención, debido a que los organismos e instituciones llevan registros para sus propios fines y sus datos pueden estar incompletos o carecer de la información necesaria.

A partir de la publicación realizada en el año 2000 por la Organización Panamericana De La Salud Programa Mujer, Salud Y Desarrollo (OPS) Y Organización Mundial De La Salud (OMS) se analizaron algunos casos de violencia intrafamiliar en 10 países latinoamericanos, en el cual se concluye que este tipo de violencia es un grave problema social presente en todas las comunidades y el cual se expresa de diferentes maneras en la vida cotidiana de las mujeres: física, psicológica, sexual y patrimonial, lo que frecuentemente puso a muchas de ellas en grave riesgo. Así mismo, la investigación en mención identificó que el uso de la violencia ha sido una expresión y a la vez un mecanismo para el control de las mujeres en el contexto de relaciones desiguales de poder al interior de la familia, en donde la impunidad de la violencia fue y sigue siendo una constante en estos ciclos de agresión, asociado al desconocimiento de sus derechos y de la existencia de servicios para ayudarles a salir de esas situaciones (OPS y OMS, 2000).

Con respecto a la investigación interpretativa realizada por Monroy, F. (2017) la implementación de la Política Publica Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades PPMEGIO del departamento de Cundinamarca y al fortalecimiento de la democracia local y el poder ciudadano de las mujeres en los municipios, se concluye que los múltiples actores vinculados al desarrollo territorial, los múltiples niveles de decisión a que son sometidas las políticas, los múltiples intereses en juego, las rígidas reglas de juego que intervienen y la implícita interacción entre éstas y las reglas en uso de las comunidades, se revisará el proceso de implementación de la política pública de la mujer, Equidad de género e igualdad de oportunidades -PPMEGIO del departamento de Cundinamarca buscando identificar aquellos factores exógenos (condiciones físicas y materiales del entorno, reglas en uso y atributos de la comunidad) que facilitan o dificultan

la participación de las mujeres en los municipios, con el objeto de promover la coordinación y cooperación entre las instancias públicas y de la sociedad civil, alimentar los espacios de diálogo social y construcción ciudadana necesarios para fortalecer los procesos democráticos, alcanzar el desarrollo humano y la ciudadanía plena de las mujeres en sus municipios, así como mejorar los resultados y control social sobre las políticas públicas locales".

Teniendo en cuenta que muchas de las investigaciones y artículos han desarrollado ampliamente la multicausalidad dentro de sus teorías, el equipo investigador quiere plasmar en este estado del arte una investigación realizada por Gallego, M y García, L, (2011) quienes abordaron experiencias exitosas de mujeres que han roto con el ciclo de VBG (Violencia Basada en Género) en sus relaciones de pareja; Rutas críticas tomadas por ellas y los factores que las ayudaron o impidieron a salir de dicha violencia, desarrollo de los ciclos de violencia, redes con que contaban, respuesta institucional y acciones emprendidas por ellas.

De acuerdo con Gallego, M y García, L (2011), se desarrolla una fase de Campo – donde se recolectan historias de vida temáticas y entrevistas semiestructuradas: Nueve (9) voces de mujeres que fueron recuperadas a través de nueve historias de vida temáticas componen la riqueza de este ejercicio investigativo: tres (3) de ellas recogidas en la ciudad de Pasto, dos (2) en Cartagena, dos (2) en Buenaventura, una (1) en Medellín y una (1) en un municipio aledaño a Bogotá. (P.8) Por otra parte, para completar la investigación, tres voces de servidoras y servidores públicos de diferentes sectores e instituciones: Fiscalía, Comisaría y Sector Salud; y seis voces de mujeres que

pertenecen a organizaciones no gubernamentales que trabajan en la eliminación de la VBG contra las mujeres en la relación de pareja.

El contenido de la investigación “Experiencias exitosas. Mujeres que han roto el ciclo de violencia” de Gallego, M y García, L (2011), permite visibilizar las dinámicas y las experiencias potentes de mujeres que rompen el círculo de violencia para, con ello, poder señalar los factores que más influyen en las mismas y que pueden, sin duda, hacer que los organismos institucionales generen lineamientos que nutran su trabajo cotidiano en la atención de esta violencia y que posibilite la ruptura del ciclo para otras mujeres. Se podría indicar que, al generar la necesidad de reconocimiento, la cual se encuentra orientada hacia la autoestima, el reconocimiento de la persona, el logro particular y el respeto hacia los demás y al satisfacer estas necesidades, las personas se sienten seguras de sí mismas y valiosas dentro de una sociedad, de lo contrario, las personas se sienten inferiores y sin valor Quintero (como se citó en Kohlberg, 2012).

Igualmente Gallego, M y García, L (2011), aportan que aquellas mujeres que han podido entrar en contacto con la Ley a través de organizaciones o personas relacionadas con la defensa de los derechos de las mujeres han podido usarla como una herramienta simbólica de reconocimiento de sus derechos y garantía de protección frente a su ex pareja, en donde la violencia contra ellas pasó de ser una cuestión de humanidad y dignidad a un asunto de derecho, representando casi una “cura espiritual” para ellas y una herramienta para su empoderamiento (Pág.29). En otras palabras, al conocerla descubren o redescubren su lugar como ciudadanas, fortalecen su reconocimiento como

persona, su autoestima, sintiéndose seguras de sí mismas y valiosas dentro de una sociedad.

Quintero (como se citó en Kohlberg, 2012)

Para analizar, lo difícil que resulta para una mujer alejarse de su entorno violento, se debe examinar lo que es “el ciclo de violencia”, que fue definido por Leonore Walker en 1979, en su libro *The Battered Women*. La obra muestra – tras una serie de entrevistas con mujeres víctimas de VBG por parte de sus parejas– cómo es el ciclo definido de agresión que las mujeres experimentan. Comprenderlo es clave para entender lo complejo de estas situaciones y cómo son los procedimientos utilizados por los agresores para mantener la violencia. De esta forma, el ciclo explica cuáles son los mecanismos por los que determinadas mujeres se convierten en víctimas de sus compañeros agresores. Entre las claves de estas situaciones, resulta primordial la conclusión a la que llegó Walker en la que aseguraba que ni las mujeres agredidas lo están siendo de forma constante, ni su agresión es infligida totalmente al azar (Walker, 1979).

Sagot (2000) lo explica de esta manera: “el proceso de cambio de vida y separación del agresor se conoce como la ruta crítica y ésta se limita o logra a través del acceso, disponibilidad y calidad de los servicios determinados por factores estructurales y normativos. Todos los factores se interrelacionan entre sí y actúan sobre la subjetividad de las mujeres para fortalecerlas o debilitarlas en su decisión de iniciar o continuar una ruta de búsqueda de ayuda y soluciones. La ruta crítica es un proceso complejo, no lineal, que implica avances y retrocesos”. (P. 89)

Para este caso, las nueve (9) mujeres que menciona la investigación resultaron airoasas, en este camino de obstáculos internos y externos a ellas. Para el proyecto de investigación que se está

realizando, se mencionan las acciones emprendidas, que Gallego M y García, L (2011) agrupan en tres grandes apartados:

Acciones en busca de cambios: se inicia un proceso emocional de desapego afectivo con el agresor, a partir de tratamientos psicológicos que aportan en la tomar decisiones, retomar los estudios, trabajar en un puesto remunerado o desarrollar labores que aumentan su autonomía, esta acción conlleva a generar iniciativas productivas, poner límites a la ex pareja con el fin de valorarse y recuperarse a sí misma y exigir directamente los cambios que quieren al agresor, como abandonar el lugar donde residen con los agresores y distanciarse de otros espacios comunes que comparten con ellos. Así mismo, las mujeres participan, además, de redes sociales organizadas en el trabajo con derechos humanos y otras poblaciones, dialogar con los y las hijas para evitar presiones por su parte para la continuación de la relación, hacer frente a los agresores tras la ruptura, decir “no” a los reclamos de los agresores, establecer acciones para crear, mantener y recuperar su capital patrimonial, emprender acciones legales para cortar con vínculos jurídicos con el agresor como desafiliarlo de salud o firmar el divorcio, contratar asesoría jurídica privada, emprender las rutas de atención tras su empoderamiento, denunciar o acudir a las instituciones (Fiscalía en Comisaría y/o Juzgados de Familia ICBF), demandar por alimentos a los agresores, manifestar a los y las funcionarias de las Instituciones donde han acudido a poner la denuncia, que los o las denunciarán por la violencia institucional recibida.

Teniendo en cuenta estas acciones emprendidas por las mujeres hacia la búsqueda de cambios que mejoren su situación, y sobre todo las últimas que mencionan las autoras es donde

deben encontrar esos factores, que las motiven a continuar con el propósito de alejarse de su entorno violento (profesionalismo, conocimiento técnico, orientación, trato digno, enfoque de derechos, de género, diferencial, etc).

Acciones que “responden” a la violencia: enfrentan a los agresores tras la violencia recibida, les demuestran, además, que no les tienen miedo, optan por contestar a la violencia usando el mismo lenguaje de los agresores: la violencia, Llegan a romper el diálogo tras las agresiones y a mantener silencio, otras, optan por grabar las situaciones de violencia en un audio con el fin de poder usar luego esas pruebas para defenderse, crean organizaciones para fortalecer las acciones de otras mujeres en situaciones de violencia.

Otras acciones emprendidas: En este aparte se agrupan todas aquellas acciones que las mujeres emprenden y que en la mayoría de las ocasiones resultan atentando contra su autoestima, seguridad e incluso su propia vida. (Invadir la privacidad de los agresores en busca de pruebas de la infidelidad, contactan con las mujeres con quienes los agresores mantienen relaciones extra-conyugales, llegan a plantearse la idea del suicidio e incluso preparan el momento para ello.

El grupo investigador continúa con el análisis de las redes que las mujeres tenían y a las cuales acudieron dentro de la ruta crítica que iniciaron, la presencia de redes en el entorno de las mujeres que las apoyan en sus decisiones y que defienden sus derechos suelen convertirse en factores impulsores para ellas. De acuerdo con Gallego, M y García, L (2011) mencionan las

siguientes: redes familiares, redes y respuestas sociales, red vecinal, también se produce el apoyo de otras mujeres que ofrecen sus casas para la acogida de las mujeres y/o que les proponen iniciativas laborales que posibilitan su supervivencia, en algunos casos dentro de estas redes participan de manera protectora la familia extensa del agresor; En lo que respecta a compañeras y compañeros de trabajo, se ha identificado que las empresas que acogen a un número significativo de mujeres, en su mayoría cabezas de familia, constituyen una red básica para la atención de las violencias y para la canalización de acciones que lleven a la ruptura del ciclo, la red educativa propia o de sus hijos e hijas puede ser fundamental si deciden emprender acciones para apoyar a las mujeres, las mujeres pertenecientes a organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres o lideresas, acciones de grupos religiosos que apoyan a las mujeres, mujeres profesionales que las mujeres contratan, el contacto con otras mujeres que hayan vivido VBG en su relación de pareja y las diferentes redes Institucionales.

En el párrafo anterior veíamos todo tipo de redes a las que acude una mujer cuando está en proceso de cortar con la violencia que le propina su pareja, ahora el grupo investigador se concentrará en lo que le ofrece la ruta de atención desde la institucionalidad, y de acuerdo con Gallego, M y García, L (2011), las acciones no solamente estarán determinadas por el modo de proceder de las mujeres, sino por el de las personas que componen las instituciones a las que acuden. Muchas veces, estas son las que hacen retroceder a las mujeres en su búsqueda de ayuda para salir de la situación que afrontan. Para el caso de Colombia, están la Comisaría de Familia, Fiscalía (Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar de la Fiscalía, Salas de Atención

al Usuario, Unidades de Reacción Inmediata), Casas de Justicia, Inspección de Policía, Juzgado Civil y/o Juez(a) promiscuo(a) Municipal. (P. 143)

Ahora veamos lo que las autoras Gallego M y García, L (2011), en su trabajo de investigación “Experiencias exitosas. Mujeres que han roto el ciclo de violencia” expresan, donde las respuestas institucionales encontradas por las mujeres de estas historias en su mayoría no fueron eficaces o las re-victimizaron. En algunos, el buen funcionamiento del sistema ha sido únicamente una cuestión de voluntad profesional por parte de funcionarios y funcionarias públicas, realizando una acción efectiva cuando así lo desean. “En líneas generales, la idea que las mujeres tienen de las respuestas institucionales es negativa. Consideran que el tratamiento es indigno y que sus voces no son escuchadas” (Pág. 145)

De igual forma en la investigación de Gallego M y García, L (2011), las mujeres afirman que las rutas no se encuentran ajustadas ni enmarcadas a las condiciones particulares de las mismas. Las personas que han realizado la ruta institucional establecida en las ciudades aseguran que no son acertadas y que no entienden los procesos por los que pasan las mujeres.

Ahora el grupo investigador profundizará en las respuestas recibidas por las mujeres, de cada una de las instituciones mencionadas, lo que aportará a la investigación y le dará una idea de cómo es la percepción de las mujeres hacia dichas instituciones, partiendo de sus experiencias individuales. Las respuestas por parte de las instituciones encontradas por las mujeres en su

investigación, según Gallego M y García, L (2011), son las siguientes y se resumen en las siguientes tablas, realizadas por ellas.

Tabla 4 Respuestas institucionales.

RESPUESTAS INSTITUCIONALES					
ICBF	SALUD	MEDICINA LEGAL	COMISARIA	POLICÍA	FISCALÍA
Protección niñas/os	Denunciar por las mujeres	Incapacidades médicas	Hacer cumplir anteriores acuerdos al agresor	Invitación a denunciar	Sentencias resolutorias (recientes)
	Recomendar acciones a la víctima		Valorar las situaciones previas de las historias de violencia	Establecer Multas	

Fuente: Gallego M y García, L (2011) Pag. 148

La tolerancia que las y los funcionarios parecen mostrar a la VBG contra las mujeres desemboca en respuestas violentas para ellas, lo que aquí llamaremos, “violencia institucional”. Consideramos aquí, pues, “violencia institucional” como todas aquellas acciones que se desprenden de la tolerancia de los y las funcionarias públicas hacia las situaciones de violencia de las mujeres. Hemos de exponer antes de desarrollarlas que la inmensa mayoría de las respuestas encontradas por estas pueden catalogarse dentro de la violencia institucional ya que acaban en desinformaciones, falta de interés en los casos y/o desconocimiento de los derechos de las mujeres. Por tanto, las respuestas en estos casos no sólo no son eficaces sino que las re-victimizan. (P. 149)

Tabla 5: Violencia institucional - Acciones identificadas

VIOLENCIA INSTITUCIONAL					
ICBF	SALUD	COMISARÍA	POLICÍA	FISCALÍA	
Se impide acceso a la institución	No atención integral	Pondera el discurso masculino sobre el femenino	Pondera el discurso masculino sobre el femenino	Pondera el discurso masculino sobre el femenino	
Se impulsa crear una imagen de víctimas de los niños y las niñas para acceder a los beneficios de sociales	Se suprime información médica que victimiza a las mujeres y encubre a los agresores	Obligación a conciliar durante el proceso de denuncia de violencia	No hacen efectivas las medidas de protección	Obligación a conciliar	
	Se niega IVE a pesar de estar reglamentada	No dar información veraz sobre el derecho a denunciar. (No denunciar hasta no tener independencia económica)	Las órdenes de captura tampoco se hacen efectivas	Conciliación de alimentos no se exigen las responsabilidades del agresor	
	Re - victimización		Ignorar los antecedentes de otras denuncias	Sólo realizan llamados de atención a los agresores	Exceso de burocracia
			Aplazar en repetidas ocasiones los encuentros a las mujeres	Violar la confidencialidad	Informaciones inadecuadas
			Conciliación por alimentos no hay registro del hecho	Re - victimización	Se incurre en acciones irregulares para beneficiar al agresor a cambio de beneficios materiales del /la funcionario/a

				Desestimar el delito de Violencia Intrafamiliar (VBG en la pareja)
		Re -victimización		Presionar para el cierre de casos
				No hay fallos de restitución de derechos de las mujeres
				La resolución de casos en su mayoría beneficia al agresor
				Re -victimización

Fuente: Gallego M y García, L (2011). Pág, 159

De acuerdo a las investigadoras Gallego M y García, L (2011). “Aunque existen unas rutas establecidas para la atención, unas obligaciones y unas funciones claras y específicas para cada una de las instituciones que intervienen en la ruta de atención de la VBG contra las mujeres en las relaciones de pareja; estos procesos son dispares, diferentes y particulares en cada una de las ciudades en donde se desarrollan”. (P. 160)

A este respecto, Gallego M y García, L (2011) mencionan dentro de su investigación y en la experiencia obtenida con estas 9 mujeres, la oportuna atención por parte de las organizaciones sociales, refieren ellas que proviene en parte “de las causas que originan estas violencias y de la estructura que la sustenta, que viene dada para el trato y el enfoque diferencial que llevan a cabo. En este sentido, las mujeres no caen en la re victimización: sienten que son escuchadas y que reconocen sus derechos”. (P. 165)

Otra de las atenciones más valoradas por las mujeres es el acompañamiento por parte de las organizaciones sociales. El acompañamiento es visibilizado otras veces como el cubrimiento de una carencia por parte de las instituciones que las mujeres tienen, debido a la ausencia de redes de apoyo y la presencia de otras personas que las presionan para que continúen en la relación violenta. Estos espacios suelen tener psicología y asesoría jurídica. Algunas adoptan una óptica psico--jurídica. Además, las mujeres son acompañadas desde el inicio del proceso. “Otra de las acciones rescatadas aquí que realizan las organizaciones y que nos parece primordial, es tener en cuenta otras herramientas que ofrece el mismo “sistema” y que pueden estar en total relación con la situación de las mujeres. Valorar otros programas y hacer enlaces con estos hace que las herramientas se expresen y que resulten las acciones mucho más eficaces para las mujeres. En definitiva, trabajar en red. (Gallego M y García, L (2011))

Por último, el grupo investigador profundizó en lo que Gallego, M y García, L (2011) llaman Empoderamiento y aprendizajes, como estas mujeres que después de pasar por todo un proceso de avances y retrocesos, por fin se sienten poderosas y dueñas de sí, como por todo eso que pasaron las hizo más fuertes, más decididas, capaces de amarse a sí mismas, antes que a los demás, en otras palabras ganadoras. “Tienen deseos de “ir más allá” de lo que se esperaba de ellas y de romper, por tanto, con los patrones discriminatorios en los que vivieron. La vida se convierte en esos pequeños momentos de lo que antes no podían disfrutar. Se dan cuenta, además, que pueden salir adelante “solas”

y que, por tanto, no son la mitad incompleta de ningún proyecto de vida. El reconocerse como personas completas sin la figura del agresor y sin las “ayudas económicas” que ellos pudieran suponer en sus vidas es uno de los aprendizajes más importantes y el que la mayoría asegura haber tenido. Así mismo, re-direccionan el rol del cuidado hacia ellas mismas. Aprenden a valorarse y a valorar su propia vida”.

” Tras la ruptura, se adquieren o se fortalece tanto el reclamo de sus propios derechos como el de las otras mujeres y el empoderamiento sobre los mismos. Esto se demuestra en actitudes desafiantes sobre lo que se espera o no de ellas y en que le den o no importancia a ser juzgadas por opiniones externas. El punto más relevante en este aprendizaje es que las mujeres aprenden a identificar la violencia propia no como un hecho aislado y privado sino como un hecho proveniente de una discriminación común y de unas ideas y pensamientos concretos”. (Gallego M y García, L (2011) P. 172). Por último, las mujeres reconocen que es importante aceptar la historia violenta como parte de su vida y de sus aprendizajes vitales. Este punto les ayuda a afrontar el futuro bajo otros parámetros. La historia violenta aquí se presenta como lo que no será su vida en el futuro.

Al respecto Mendizabal y López (2013), definen el empoderamiento como “Un aumento de la autoridad y poder de las mujeres sobre los recursos y las decisiones que afectan a su vida. No “poder sobre otras personas”. Toma de conciencia sobre; Fortalezas y debilidades, intereses, mitos estereotipos y fantasías acerca de lo que es “ser mujer” y “ser hombre” (P 3), identidad e imagen corporal, el cuidado que se otorga a sí misma y a los demás, uso del tiempo, emociones y miedos, capacidad de tomar decisiones,

autonomía, dependencia y control de/hacia los demás, capacidad de decir no, sentimiento de culpa, cualquier tipo de violencia recibida desde su entorno, participación en la vida social y los propios derechos.

Por todo lo anteriormente expuesto, cobra valor, el entender cómo fortaleciendo las rutas de atención para las víctimas de violencia de género, podemos convertirnos en un factor impulsor para que las mujeres tomen la difícil decisión de salir de ese entorno de violencia; entendiendo que son muchos los factores que intervienen en la decisión como la mencionan en el siguiente cuadro Gallego y García (2011).

Tabla 6. Comparación entre factores inhibidores e impulsores -movilizaciones y espejos

Factores inhibidores	Factores impulsores
No tener un lugar a donde ir	Tener un lugar a donde ir
Ausencia de redes familiares y/o sociales	Presencia de redes familiares y/o sociales
Dependencia Económica	Independencia Económica
Presencia de lazos afectivos hacia la pareja	Se disipan los lazos afectivos
Necesidad de mantener la apariencia	Imposibilidad de mantener las apariencias
Mantener el concepto tradicional de familia	Desaparece el concepto de familia tradicional
Ausencia de apoyo de la familia política	Apoyo de la familia política
Rol de cuidadora	Conciencia de autocuidado
No querer tomar la iniciativa	Decidirse a dar el primer paso

Fuente: Gallego y García (2011).

Así mismo, Gallego y García (2011), definen factores precipitantes, como “(la gota que derrama el vaso) a aquellos que responden a la siguiente pregunta: ¿Qué factor (o factores) hicieron que las mujeres participantes tomarán la decisión de “no aguantar más”? Estos factores están intrínsecamente relacionados con los impulsores solo que suele presentarse como el último hecho que hacen que las mujeres adopten el impulso final”. (P.119)

Como lo refiere SAGOT, 2000:

El ideal, es que cuando la mujer decida iniciar dicha ruta crítica “proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por la violencia y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones”. Las instituciones que componen la ruta de atención para las víctimas de violencia de género, estén ahí para brindar la suficiente información, apoyo y orientación. (P.113)

En conclusión, como lo afirma SAGOT (2000):

“El proceso seguido por las mujeres para iniciar una ruta crítica es el resultado de una multiplicidad de factores, que a veces tardan años en articularse y producir un resultado. Sin embargo, cuando las mujeres llegan a un punto de saturación con la situación y logran fortalecerse, demuestran que son capaces de emprender muchas y diversas acciones para librarse de la violencia. El fortalecimiento y la propia decisión para salir de la relación de agresión, el apoyo de personas cercanas y de espacios de mujeres, el acceso a la información y las intervenciones efectivas de las instituciones estatales, se convierten en los factores determinantes de la ruta crítica.” (P.119).

En Colombia como se menciona en el marco normativo, a partir de la Ley 1257 de 2008, se empiezan a desarrollar e implementar las rutas de atención integral para las víctimas de violencia de género que como lo menciona el Ministerio de Salud y Protección Social, se entiende como el conjunto de acciones articuladas que responden a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos. Comprende las actuaciones internas de cada institución para abordar a la víctima de acuerdo con sus competencias y la coordinación de las intervenciones intersectoriales.

Aunque existe una directriz a nivel nacional, en todo caso y de acuerdo con lo referido por el Ministerio de Salud “la ruta intersectorial se construye localmente involucrando a todas las entidades corresponsables en materia de salud, protección y justicia y tomando en cuenta los análisis de la situación y de determinantes sociales de la salud en cada territorio”.

El Ministerio de Salud y Protección Social ha priorizado como un asunto de interés en salud pública el abordaje integral de las violencias de género y para ello, el desarrollo de capacidades, acciones de formación, asistencia técnica y articulación intersectorial.

De acuerdo con el estudio realizado por Pineda y Otero (2004) los mecanismos de protección y conciliación generados por el Estado Colombiano han buscado reducir los índices de violencia intrafamiliar desde procesos de conciliación, medidas de protección ya sea en su alcance de la prevención o en el restablecimiento de los derechos de las víctimas. Las cuales al ser analizadas presentan grandes limitaciones, ya que el modelo de atención adoptado no es apropiado puesto que se carece de conocimiento y manejo por parte los diferentes funcionarios que brindan

atención y la elevada demanda que se presenta frente a este tipo de denuncias. Asimismo, realiza un análisis de la efectividad de los procesos de conciliación y protección en el marco de la Ley contra la violencia intrafamiliar, en donde se identifica que el proceso puede llegar a ser alterado por alguno de los actores involucrados, así como por la autoridad de justicia, del mismo modo, se evidencia que la intervención del estado al generar castigos por hechos violentos influyen directamente en las capacidades para el ejercicio del poder, la subsistencia, movilidad y custodia de los hijos, alterando las relaciones de los hogares como lo es la identidad de los propios conciliadores, el acercamiento al nuevo lenguaje y la percepción de ellos mismos.

Por otra parte, Pineda y Otero (2004) consideran que los modelos de negociación presentan limitantes ya que se enfocan a los resultados y no al proceso como tal, así mismo, resta la capacidad explicativa a los procesos de conflicto y cooperación, por otra partes el acceso a la justicia, al pleno ejercicio de los derechos por parte de los miembros con menor poder de negociación se convierte en un espacio crítico para mejorar el poder y debilitar el proceso de coerción, amenaza y violencia. En cuanto a las fortalezas de la intervención se generan procesos conciliadores, nuevas percepciones por parte de los actores, presencia de redes de apoyo familiar.

Llama la atención una experiencia en la localidad de Kennedy, donde los autores Moreno y Valdés (2013) describen algunas prácticas de responsabilidad social en una entidad de justicia que atiende a mujeres víctimas de violencia de pareja y en donde se destaca una propuesta de capacitación con profesionales en psicología con la finalidad de establecer tratamientos terapéuticos. “Se visualiza para eso, una representación de la necesidad que, con el aporte de la Psicología, se

generen procesos estandarizados para resolver la implementación de las medidas judiciales que se impartan bajo el principio de oportunidad” (P. 117), contrariamente a lo que hasta ahora se ha plasmado en este documento, es una experiencia exitosa que puede ser replicada y que aporta al trabajo de investigación.

Posteriormente el equipo investigador enfatizó en el **rol del gerente social**, el cual dirige sus acciones hacia la generación de propuestas que además de buscar el fortalecimiento de las rutas, permitan desarrollar las diferentes recomendaciones como las realizadas por Londoño et al. (2005 - 2009), los cuales invitan a promover investigaciones y focalizar intervenciones en los siguientes temas:

- Estandarización de las características, variables e instrumentos de recolección de información para todos los observatorios nacionales y regionales desde una perspectiva interinstitucional e intersectorial.
- Generación de estrategias para el uso social de la información sobre violencia contra la pareja y violencia de género.
- Consolidación de estrategias de promoción a través del debate público sobre la problemática incluyendo a los colegios y universidades, y a las organizaciones sociales y comunitarias.
- Elaboración de políticas públicas locales pertinentes a la dimensión cuantitativa y cualitativa de la violencia familiar y la violencia contra la pareja. (Pág. 48).

Teniendo en cuenta que, en la segunda fase del proyecto, el grupo investigador elaboró una propuesta de investigación que generó como resultado la necesidad del fortalecimiento de la ruta de atención de violencia contra la mujer en Soacha, se implementó la herramienta de redes y alianzas, buscando identificar la corresponsabilidad de las diferentes instituciones públicas y privadas frente a la problemática de violencia y maltrato que presentan las mujeres y la cual aumenta día tras día. Es allí, donde el desconocimiento de las mujeres víctimas de maltrato impide que reciban los beneficios de la ruta de atención establecida para este municipio, ya que, aunque existe, no es conocida por la población, ni por los profesionales que trabajan en las diferentes instituciones que integran la ruta de atención, haciendo un inadecuado proceso de acompañamiento.

En primer lugar, se realizó una identificación de las instituciones públicas y privadas, las cuales tienen como misión aportar a la eliminación de las diferentes formas de violencia contra la mujer, a partir de este primer momento se hace preciso analizar las diferentes variables en cuanto a apoyo, reconocimiento de las organizaciones que conforman la ruta de atención a mujeres víctimas del maltrato, su misión y visión. Partiendo desde las diferentes herramientas que brinda la Gerencia Social se constituye como una propuesta innovadora y participativa la realización de redes y alianzas que tienen por objetivo generar la construcción de nuevas realidades que aporten al desarrollo social a partir de la vinculación de diferentes actores bien sea de instituciones públicas o privadas que desde el sentido de corresponsabilidad aporten en planes, programas y

proyectos con el fin de proponer proyectos colectivos buscando atender las necesidades centrales de la comunidad.

Dentro de las diversas técnicas a utilizar es indispensable la planeación estratégica, la cual aporta en el proceso de la toma de decisiones, buscando la intencionalidad de anticipar y decidir un direccionamiento estratégico, identificando las diversas organizaciones que, desde sus metas, misión, visión e indicadores, contribuyan con el objetivo planteado en el proyecto. Así mismo, la construcción de las redes y la semaforización permiten analizar y validar las relaciones entre sus miembros, sus diferentes formas de organización, el logro de metas consensuadas y los aportes que estos ofrecen en términos económicos y sociales, se establece reglas, logros y objetivos.

De acuerdo con la Gerencia Social es relevante generar e impulsar estrategias que fortalezcan la promoción del desarrollo social, local y regional desde el desarrollo de planes estratégicos apoyados desde la matriz DOFA, la cual permite potencializar oportunidades, identificar fortalezas internas y generar alianzas que permitan un crecimiento continuo. Acorde a los socializado por Ortíz (2018. p. 79) dentro de las tareas del gerente social es preciso desempeñar actividades estrategias, las cuales permitan monitorear el contexto, coordinar con diferentes actores involucrados, planificar la organización, ejecutar planes de trabajo en pro de nuevas oportunidades y supervisar, monitorear y evaluar los diversos procesos que fortalezcan la calidad de los servicios y los programas ofrecidos a la comunidad

Análisis documental.

De acuerdo a la OMS (2000) la violencia contra la mujer es considerada “un grave problema social presente en todas las comunidades y el cual se expresa de diferentes maneras en la vida cotidiana de las mujeres: física, psicológica, sexual y patrimonial“ por lo que desde hace largo tiempo la mujer viene luchando por el respeto a sus derechos, como resultado de esta lucha y del cambio de paradigmas, el mundo de hoy se plantea estrategias para su control, partiendo del establecimiento de normas, a lo que Colombia no ha sido ajeno y por esta razón toda esta normatividad ha sido ratificada por nuestro país, aunque no se desconoce el esfuerzo todo apunta a que las cifras de violencia contra la mujer aumentan a diario, lo que no quiere decir que no se haya avanzado en el tema, solo que gracias a las campañas que tanto las empresas públicas y privadas hacen a través de los medios y las redes sociales, el reporte ha aumentado y por lo menos en este sentido se han visto cambios favorables, como lo refieren Lafaurie y Veloza (2010).

De acuerdo a Gallego M y García L (2011) “en líneas generales la idea que las mujeres tienen de las respuestas institucionales es negativa, consideran que el tratamiento es indigno y que sus voces no son escuchadas”. Con respecto a este enunciado el grupo investigador observó diferentes barreras que le impidieron a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar decidirse a iniciar la ruta, en primera instancia, el desconocimiento de sus derechos de protección por parte del estado, de la normatividad y la existencia de una ruta de atención institucional, por lo tanto, surge el interrogante: ¿Cuáles serían los

mecanismos o medios más efectivos que podrían ser utilizados para dar a conocer dicha información?

Con respecto a las mujeres que decidieron iniciar la ruta o llegaron a ella por remisión de un funcionario o institución, se analizaron los motivos por el cual se presenta la ruptura, teniendo como punto de referencia a Gallego M y García L (2011), que mencionan entre otros:

- La tendencia general de las y los funcionarios públicos a que las partes concilien.
- Las rutas no se encuentran ajustadas, ni enmarcadas a las condiciones particulares de las mujeres víctimas.
- Violencia institucional que se traduce en respuestas ineficaces, y/o desconocimiento de la problemática, terminando en re-victimización.
- La toma de decisiones sobre medidas de protección no es inmediata, se esperan a que haya más de un incidente para actuar.
- Los procesos implican para las víctimas exceso de papeleo y burocracia.
- Falta de coordinación y a veces rivalidad entre instituciones.
- Ausencia de medidas de prevención, las instituciones no cuentan con los recursos necesarios para brindar una atención óptima (personal capacitado y suficiente).

De acuerdo a lo anterior y como lo refiere OMS (2000) el fenómeno de la violencia contra la mujer es “complejo” y “multicausal”, y no siempre desde la institucionalidad se tienen todas las respuestas, a este respecto y teniendo en cuenta lo mencionado por Gallego M y García L (2011), las organizaciones sociales dedicadas a la

atención de la VBG contra las mujeres en la relación de pareja (entre otras) ofrecen una atención oportuna e integral a las mismas. El trato y el enfoque son diferenciales, no revictimizan a la mujer, son espacios donde tienen asesoría psicológica y jurídica, a su vez las autoras mencionadas, resaltan como positivo el apoyo a las mujeres recibido por las redes tanto familiares como sociales, por lo que para el grupo investigador es valioso lo dicho por Restrepo (2008) “Es importante mencionar que un trabajo en equipo exige un mecanismo de relacionamiento, cooperación y comunicación que TRASCIENDA la cultura de “remisión”.” Este análisis deja abierta la posibilidad de elaborar la propuesta de fortalecimiento de la ruta de atención hacia la formación de redes y alianzas en el municipio de Soacha.

Análisis de las encuestas.

A continuación, el grupo investigador, muestra los resultados de las encuestas aplicadas a 47 mujeres de la comuna IV del Municipio de Soacha Cundinamarca, (Ver anexo. 3) lo que permite corroborar la información documental obtenida y profundizar en el problema planteado.

Datos personales.

La investigación se realizó en la comuna IV del municipio de Soacha, en donde las mujeres entrevistadas, pertenecían a los barrios Cazucá, Ciudadela Sucre, Altos de la Florida, Bellavista, Las Margaritas, Los Pinos entre otros. El 97% de la población

vive en estrato 1 y solo el 3% se ubica en estrato 2, en cuanto al estado civil se identifica que el 56% de las personas participantes registra con estado civil separada, el 36% como casada o convive en unión libre, el 8% se cómo mujeres solteras Así mismo, se evidencia que el mayor número de mujeres entrevistadas (45%) pertenece a un grupo etario de 20 a 30 años seguido del grupo de 31 a 40 años con un 34% y en menor porcentaje de los 41 a 50 años.

Conocimiento de los diferentes tipos de violencia.

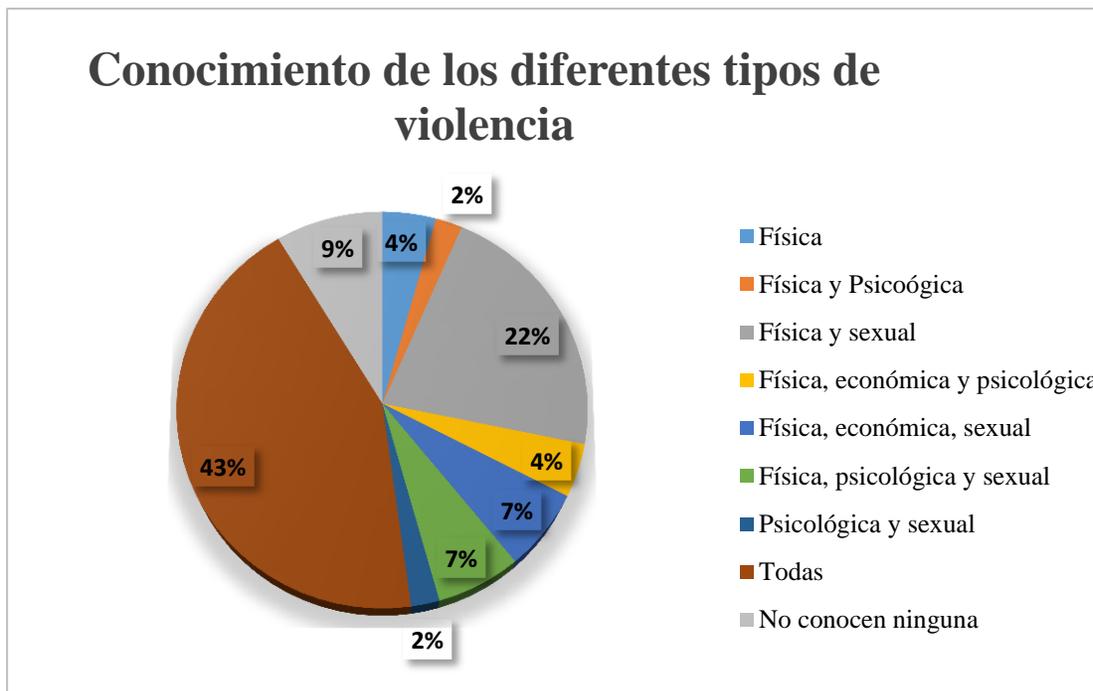


Figura 1. Pregunta Encuesta a Mujeres Sobre el Conocimiento de los Diferentes Tipos de Violencia Intrafamiliar que Existen.

Fuente: Elaborada por los autores

Como se observa la figura N.1 el 91 % de las encuestadas conoce al menos un tipo de violencia, solo el 9% refiere no conocer ninguno. De este porcentaje, el 43% dice tener conocimiento tanto de la violencia física, como de la económica, la psicológica y la sexual; mientras que en un 22%, las mujeres afirman saber más de la física y la sexual y en porcentajes más pequeños los demás tipos, lo que muestra cómo en general el conocimiento de los diferentes tipos de violencia por parte de la mujeres es relevante, como lo muestran las cifras en la Figura 1, lo que lleva a analizar al equipo investigador que se ha avanzado con las mujeres en este aspecto, puesto que como lo afirma Sagot(2000), “Además de la invisibilización y sub-registro”. En general, existe poca comprensión sobre las dinámicas específicas de las diferentes manifestaciones de la violencia intrafamiliar y de sus efectos” (P.13). Lo que indica que no se debe bajar la guardia con respecto a la educación constante hacia las mujeres, y así contribuir a que día a día se aumente el número de denuncias frente a este fenómeno.

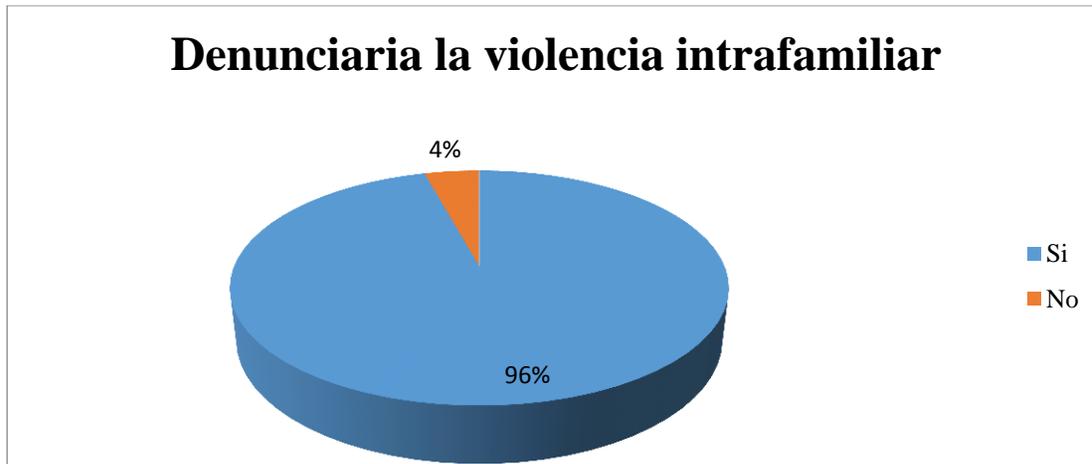
Denuncia de la violencia intrafamiliar y a que entidades.

Figura 2. Pregunta encuesta a mujeres acerca de ¿si en algún momento de su vida llegara a presentar violencia intrafamiliar, la denunciaría?

Fuente: Elaborada por los autores

Como se observa en la Figura 2 el 96% de las encuestadas estaría dispuesta a denunciar el maltrato intrafamiliar, cifra que es muy significativa, teniendo en cuenta que, a mayor registro, mayores son las oportunidades en cuanto a políticas públicas, servicios institucionales, protocolos de atención, medidas de prevención, etc. Puesto que en general como lo dice Caicedo (2005) “Una de las lecciones de la experiencia colombiana, es justamente que el balance de aumento de las denuncias fue definitivo, pero que además desde los diferentes sectores (educativo, medio de comunicación, justicia, salud) se requiere de un compromiso serio, mancomunado y continuado para afinar aún más el comportamiento de la problemática” (P. 93). Por esta razón el grupo investigador propone para fortalecer la ruta de atención institucional un plan de comunicación que le permita a todas las instituciones hagan o no hagan parte de la ruta de atención, tener la información clara de

cómo actuar, a quien acudir y qué hacer, todo en beneficio de la mujer víctima de violencia intrafamiliar.

Entidades a las cuales denunciaría.

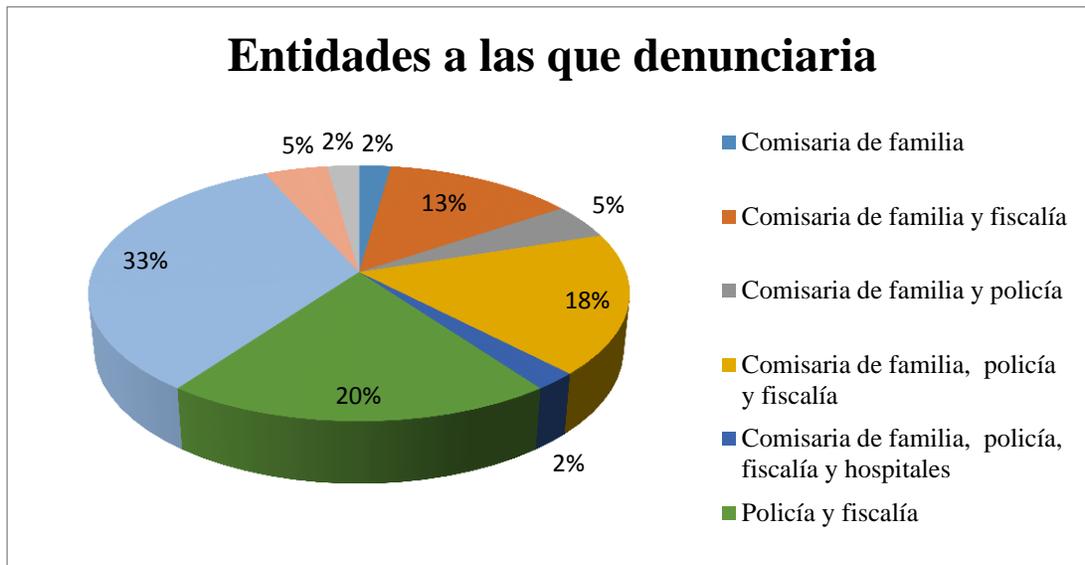


Figura 3. Pregunta encuesta a mujeres, si su respuesta es positiva, ¿en qué entidades lo denunciaría?

Fuente: Elaborada por los autores

Continuando con la Figura 3, se observa cómo las mujeres establecen la denuncia principalmente ante la policía un 33%, ante la fiscalía y la policía un 20%, ante Comisaría, Fiscalía y Policía 18% y en menores porcentajes, ante Comisaría y Fiscalía 13%, Fiscalía 4%, Comisaría, Fiscalía y hospitales 2%, cifras que permiten advertir que la institución más visible, reconocida y de fácil acceso para la población es la policía, por lo que el equipo investigador se cuestiona si esta institución, está lo suficientemente informada y preparada para brindar una

adecuada atención a las víctimas de violencia intrafamiliar, que incluiría orientación y enrutamiento de la mujer maltratada, hacia las demás instituciones que integran la ruta de atención institucional. Por lo cual la propuesta para el fortalecimiento de la ruta incluye un plan de formación, dirigido a todas las instituciones que hacen parte de la ruta, incluida la policía Nacional; puesto que como lo afirman Gallego M y García L (2011) “Las órdenes policiales, por ejemplo, no parecen ser efectivas para la garantía de la integridad física de las mujeres. Se subvalora el reporte de las mujeres y la acción se queda en el abordaje verbal al atacante”. (P. 154)

A quién acudiría en caso de presentar violencia intrafamiliar.

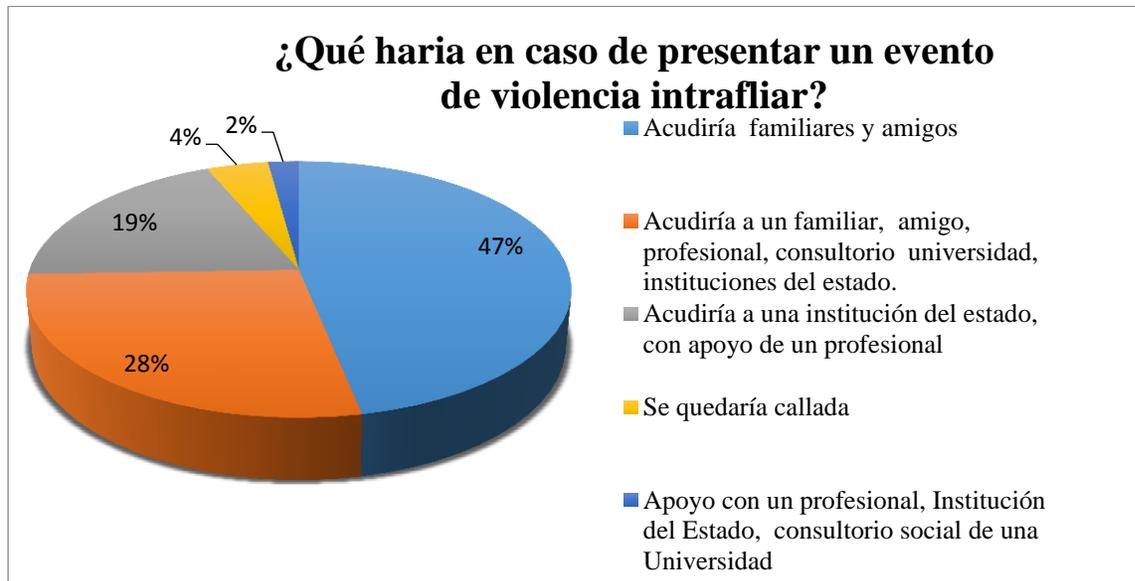


Figura 4. Pregunta encuesta a mujeres acerca de ¿Qué harían en caso de presentar una situación de violencia intrafamiliar?

Fuente: Elaborada por los autores

A la pregunta que haría en caso de presentar un evento de violencia intrafamiliar como lo indica la Figura 4, un 47%, aproximadamente la mitad de las encuestadas prefiere acudir a familiares y

amigos, mientras que un 28% además de acudir a familiares y amigos también acudiría a un profesional, a un consultorio social de una Universidad y/o a instituciones del Estado, y un 19% buscaría apoyo con un profesional y/o con instituciones del estado. Estos resultados permiten observar que es mucha mayor la confianza que las mujeres tienen hacia sus redes familiares y de amigos, mientras que a las instituciones se acercaría más como una segunda opción, lo que dentro de la propuesta sería un tema importante para fortalecer, sobre todo el establecimiento de redes y alianzas desde el consultorio social de la UNIMINUTO.

Porque como concluyen Gallego M y García L (2011):

“Otra de las acciones rescatadas aquí que realizan las organizaciones y que nos parece primordial, es tener en cuenta otras herramientas que ofrece el mismo “sistema” y que pueden estar en total relación con la situación de las mujeres. Valorar otros programas y hacer enlaces con estos hace que las herramientas se expriman y que resulten las acciones mucho más eficaces para las mujeres. En definitiva, trabajar en red”. (P.166)

A su vez el restablecimiento de la confianza en las Instituciones que conforman la ruta, puesto que como lo dice Restrepo (2008) “El trabajo transdisciplinar y trans-sectorial debe “sumar” “empoderar” y “complementar” los recursos, esfuerzos y sobre todo “facilitar” el trabajo de cada funcionario e institución que forma parte de la triada: Salud - Protección - Justicia”. (P.73)

Conocimiento de la ruta de atención institucional para violencia intrafamiliar.

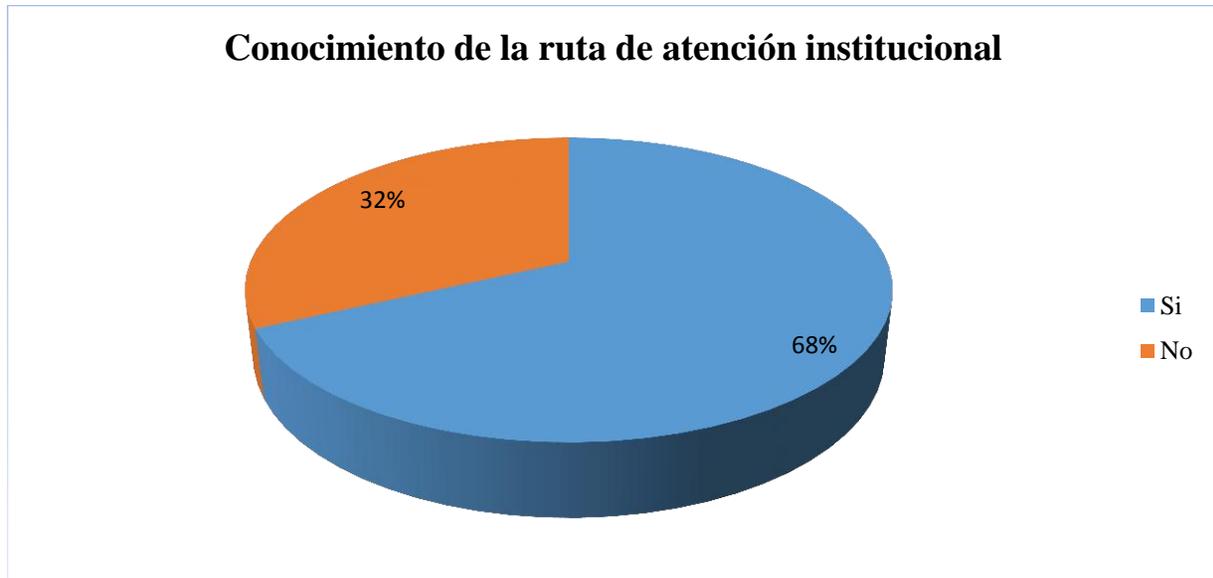


Figura 5. Pregunta encuesta a mujeres, ¿sabe que existe una ruta de atención institucional para violencia intrafamiliar? ¿Si su respuesta es afirmativa por qué medio se enteró?

Fuente: Elaborada por los Autores

Es preciso señalar que el 68% mujeres encuestadas afirma conocer la ruta de atención institucional, mientras que un 32% manifiesta no tener conocimiento de la existencia de la misma. Ver figura 5. Datos que muestran que todavía existe un porcentaje significativo de mujeres que no conoce la ruta de atención institucional, por lo tanto, como lo recomiendan Gallego M y García, L, (2011) Para la difusión de la ruta de atención institucional, usar programas de alto consumo como los matinales de canales privados. En general mejorar la divulgación y los canales de comunicación tanto hacia la comunidad, como con los funcionarios de las instituciones educativas, públicas y sociales.

Con respecto del medio a través del cual se enteraron de la existencia de la ruta, se observó que en general fue por las redes sociales, la televisión, la radio, la prensa; amigas y conocidas.

Generación de conciencia frente a la denuncia.



Figura 6. Pregunta encuesta a mujeres, ¿Considera importante generar conciencia de denuncia frente a la violencia intrafamiliar?

Fuente: Elaborada por los autores

Como lo indica la Figura 6, frente a esta pregunta el 98% de las mujeres encuestadas consideran importante generar conciencia de denuncia frente a la violencia intrafamiliar, solo una opina lo contrario, lo que muestra que en general las mujeres son conscientes de lo primordial que es denunciar dicho maltrato intrafamiliar, así desconfíen y les parezca muy básica la atención que les brindan las instituciones. Lo que no es fácil para las mujeres puesto que la violencia suele agravarse ya que, al enfrentar la pérdida de control y sometimiento de la mujer, el agresor adopta actitudes extremas, (Olamendi 2012) y ahí es donde la mujer necesita todo el apoyo de las instituciones para evitar que el agresor emprenda acciones como amenazas a la familia y a ella, persecución y

finalmente feminicidio. De ahí la responsabilidad de cada uno de los funcionarios que laboran en las instituciones de la ruta de atención, ya que muchas veces la vida de las mujeres y sus hijos está en sus manos, por tal razón para el grupo investigador es tan relevante la formación que dichos funcionarios reciban en habilidades blandas.

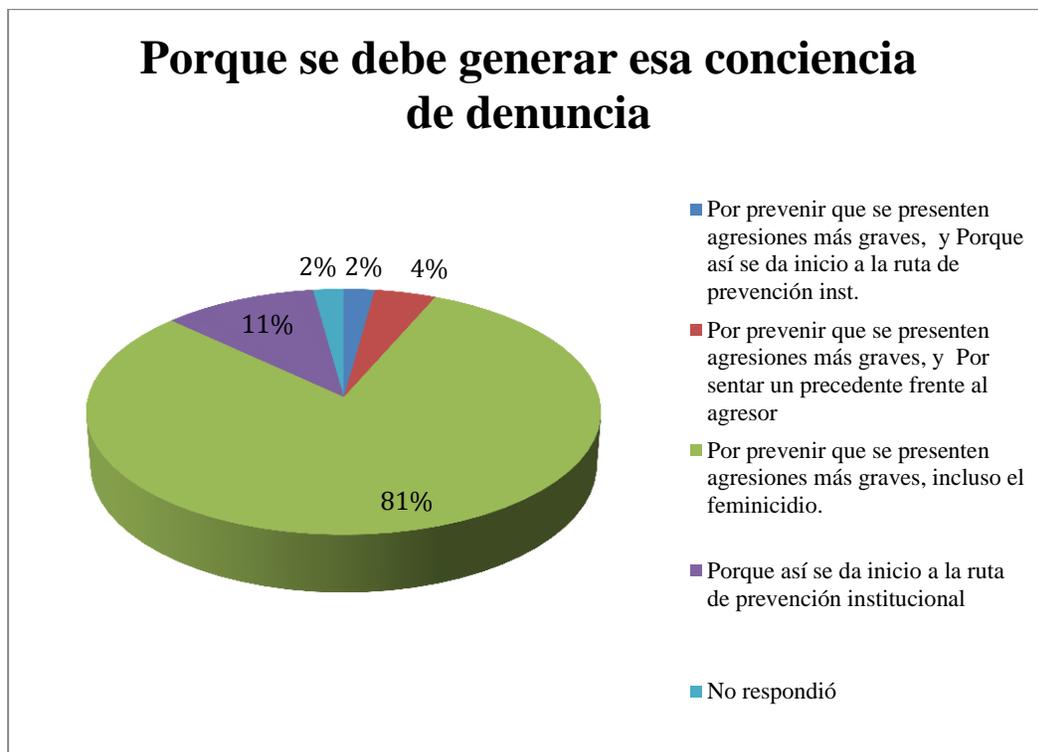


Figura 7. Pregunta encuesta a mujeres, ¿Por qué razones considera importante generar conciencia de denuncia frente a la violencia intrafamiliar?

Fuente: Elaborada por los autores

Como lo muestra la figura 7, la principal razón que las mujeres mencionan, por la cual se debe generar esa conciencia de denuncia con un 81%, es prevenir que se presenten agresiones más graves, incluso el feminicidio y en un porcentaje del 11% para dar inicio a la ruta de prevención institucional. Como se mencionaba en el análisis de anterior:

También las funcionarias de la organización (mujeres que ofrecen servicios específicos para las mujeres afectadas) están conscientes de que las salidas no dependen únicamente de ellas, sino del entorno social e institucional. Por ello, sus propuestas para prevenir y enfrentar la violencia intrafamiliar apuntan, además, a la capacitación, la sensibilización y la coordinación entre las diferentes instituciones y organizaciones. (Sagot, 2000. P.57)

Por qué si lo que se quiere es generar conciencia de denuncia depende de muchos actores y no solo de las mujeres, quienes son muy valientes cuando deciden denunciar a pesar de no tener las suficientes garantías con respecto a que no se presenten agresiones más graves o incluso el feminicidio por parte de su agresor.

Denuncia frente a las situaciones de violencia.

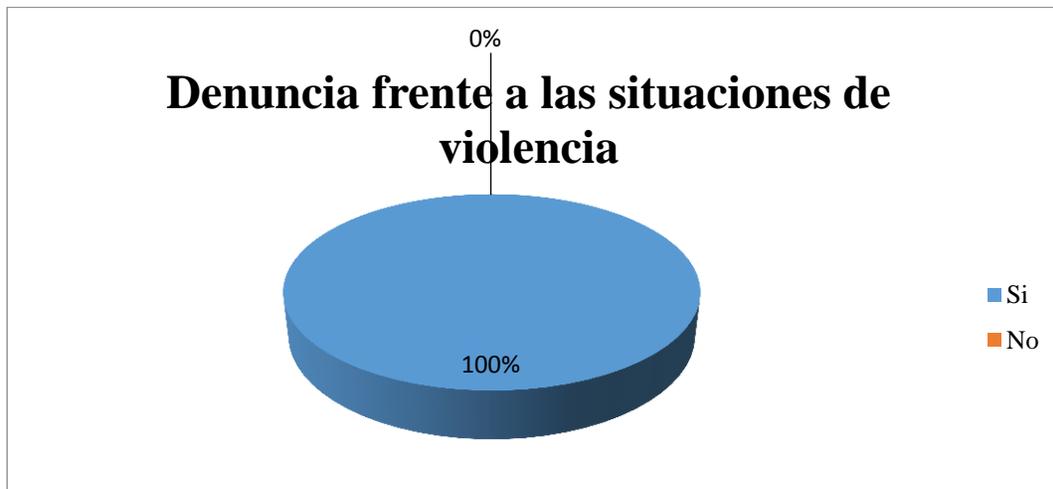


Figura 8. Pregunta encuesta a mujeres, ¿En el momento que presentó una situación de violencia intrafamiliar, la denunció?

Fuente: Elaborada por los autores

Con respecto a la pregunta que analizaremos a continuación, ¿En el momento que presentó una situación de violencia intrafamiliar, la denunció?, solo la contestaron mujeres que en algún momento de su vida presentaron violencia intrafamiliar, de la muestra de un total de 47 encuestadas, presentaron situaciones de violencia intrafamiliar 38 mujeres, de las cuales el 100% refiere haber denunciado (Ver figura 8), lo cual muestra que en la actualidad y por fortuna, la mentalidad de las mujeres ha cambiado en este sentido y ya no temen denunciar a su agresor, lo que obliga al Estado a ampliar sus servicios y políticas públicas (que incluya las necesidades y las demandas de las mujeres) frente a la problemática de violencia contra la mujer, puesto que las instituciones se quedan cortas y los funcionarios no dan abasto con todas las denuncias que les llegan a diario. (Olamendi 2012) Lo que cada vez ratifica más la necesidad de fortalecer las redes y alianzas en pro de mejorar la atención y confianza de las mujeres hacia la denuncia de su agresor.

Trato recibido por parte del funcionario.

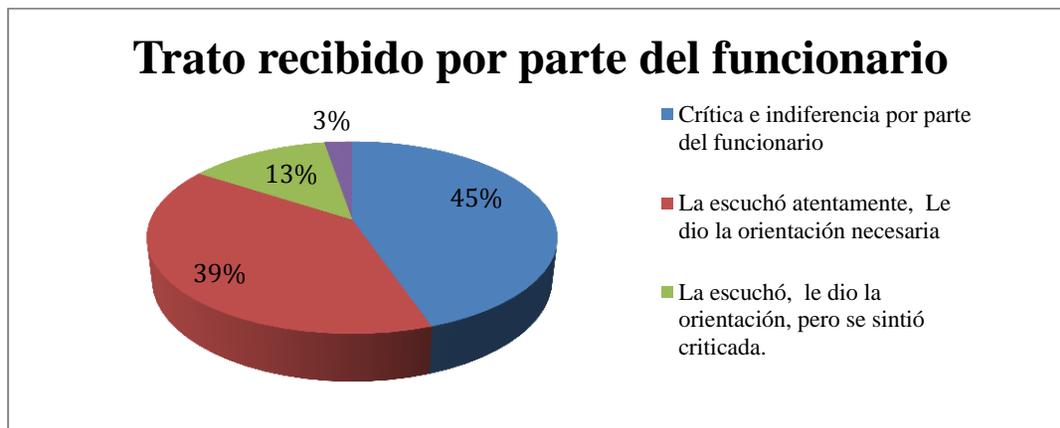


Figura 9. Pregunta encuesta a mujeres, ¿Cuál fue el trato recibido por parte del funcionario que la atendió?

Fuente: Elaborada por los autores

En el momento de la denuncia como lo observamos en la figura 9, el 45% de las encuestadas manifiesta que se sintió criticada y percibió indiferencia por parte del funcionario que la atendió, el 13% percibió que fue escuchada, le dieron la orientación, pero a su vez se sintió criticada. Mientras que un 39% por el contrario sintió que fue escuchada atentamente, y le dieron la orientación necesaria, analizando estos porcentajes se observa que un mayor número de mujeres, no perciben una adecuada atención por parte de los funcionarios, lo que amerita mejorar la atención por parte de estos, con planes de formación para el desarrollo de habilidades blandas, que le permitan desarrollar las competencias necesarias para la adecuada atención a la mujer, como lo plantean Londoño y Giraldo (2013) con el propósito de fortalecer la orientación, el manejo y seguimiento de los casos de violencia en las entidades de acceso constante. Si las instituciones no hacen un esfuerzo por actualizar y formar a su personal, los recursos que se emplean para que las mujeres conozcan e ingresen a ruta se perderían, ya que este contacto determina la permanencia o no de la mujer dentro de la ruta.

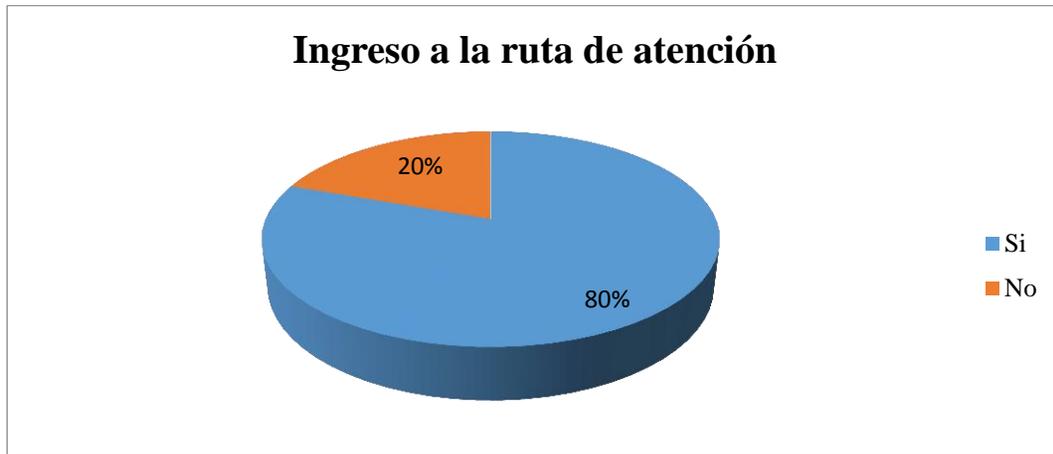
Ingresó a la ruta de atención de violencia institucional.

Figura 10. Pregunta encuesta a mujeres acerca de ¿ingresó o ha estado en la ruta de atención de violencia institucional?

Fuente: Elaborada por los autores

En cuanto a si las mujeres encuestadas han estado dentro de la ruta de atención institucional, como lo muestra la figura 10, el 20% de las mujeres encuestadas manifiesta no haber presentado maltrato intrafamiliar, mientras que el 80% restante refiere haber ingresado a la ruta de atención institucional, lo que muestra que el total de las mujeres que presentaron violencia intrafamiliar ingresaron a la ruta, datos que son muy relevantes para el grupo investigador porque se observa que la mujer maltratada si está logrando acceder a la ruta de atención institucional, la reflexión del tema es ¿Cuáles son las fallas que está presentando la ruta de atención, que no le están permitiendo ser efectiva a la hora de mejorar la situación de estas mujeres?

Percepción de las mujeres, de la atención recibida por parte de las instituciones que conforman la ruta.

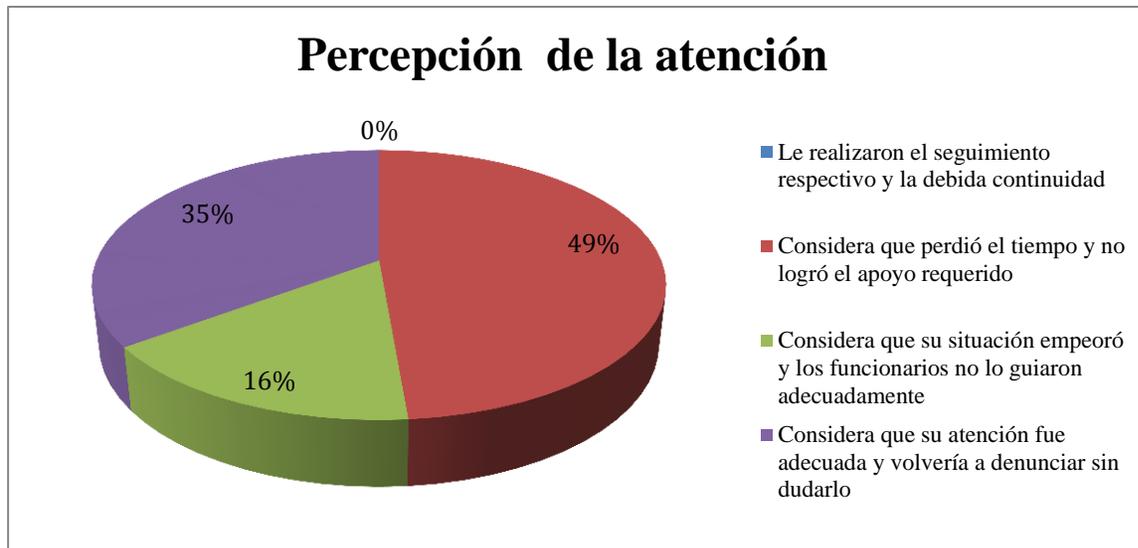


Figura 11. Pregunta encuesta a mujeres, ¿Cómo percibe que fue la atención por parte de las instituciones que conforman la ruta?

Fuente: Elaborada por los autores

En cuanto a cómo las mujeres percibieron la atención por parte de las instituciones que conforman la ruta de atención, como se observa en la figura 11, el 49% de las encuestadas considera que perdió el tiempo y no logró el apoyo requerido, el 16% considera que su situación empeoró y los funcionarios no la guiaron adecuadamente, mientras que el 35% por el contrario considera que su atención fue adecuada y volvería a denunciar sin dudar. Respuestas que muestran que son más las mujeres que no han tenido una buena experiencia con respecto a la ruta de atención institucional, Como lo veíamos en el análisis de la pregunta anterior la dificultad no radica en que la mujer no se acerque a alguna de las instituciones de la ruta a denunciar, lo hace, la situación se

complica cuando accede al servicio, identificándose una serie de falencias que presenta la ruta institucional en su proceso de atención, como lo afirman Gallego, M y García, L, (2011) son entre otras: falta de personal, rotación constante de los profesionales en las instituciones, falta de sensibilidad, desconocimiento de abordaje clínico, mala disposición del personal e insuficientes habilidades de comunicación, no se hace seguimiento a los casos, falta de medición en la efectividad de las medidas de protección, desconocimiento de los protocolos de atención por parte de los funcionarios, etc. Todas estas debilidades requieren planes de acción que permitan mejorar la atención en las diferentes instituciones de la ruta y a su vez el establecimiento de redes y alianzas con otras organizaciones sociales y/o privadas que trabajan en Soacha por el bienestar de las mujeres.

Capítulo 6. Marco Normativo

Como base conceptual y punto de partida para apoyar el trabajo de investigación, el grupo investigador empieza analizando la legislación internacional, para luego pasar a la Nacional, departamental y municipal, así como las políticas públicas en este mismo orden, todo con el objetivo de adentrarnos en el trabajo de investigación, el cual busca generar una propuesta que permita el fortalecimiento de las rutas de atención en prevención de violencia contra las mujeres en el municipio de Soacha, para poder profundizar en el tema, tenemos que empezar por echarle un vistazo a la legislación internacional en derechos humanos, “En el marco jurídico internacional se encuentran la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), aprobada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por Colombia en 2007. La Convención define la discriminación contra las mujeres y establece la noción de igualdad sustantiva, amplía las responsabilidades por discriminación a terceros, obliga a los estados a la adopción de medidas concretas y reconoce el papel de la cultura en la discriminación contra las mujeres.

El 25 de junio de 1993, representantes de 171 Estados aprobaron por consenso el documento Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, poniendo así el broche a dos semanas de conferencia mundial y presentando a la comunidad

internacional un plan común para el fortalecimiento de la labor en materia de derechos humanos en todo el mundo.

Suscrita en el XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, Belém do Pará Brasil, junio del 6 al 10 en 1994 se crea la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém Do Pará), que trata específicamente la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos. La convención también reconoce este tipo de violencia como una manifestación de relaciones históricas de desigualdad entre hombres y mujeres.

En 1995, se promulga la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la cual reitera que los derechos de las mujeres son derechos humanos. También formula compromisos en 12 áreas (entre ellas, pobreza, educación, economía y medio ambiente), reconociendo que es necesario lograr avances en todas para materializar efectivamente los derechos de las mujeres.

En el marco jurídico nacional, en la Constitución Política de Colombia se encuentran el Artículo 13, acerca de la igualdad real y efectiva de todas las personas ante la Ley, Artículo 42, acerca de la familia y la igualdad de derechos de la pareja y el Artículo 43, sobre la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

Con respecto a violencia contra las mujeres, se debe tener en cuenta la Ley 1257 de 2008, “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley

294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”, la cual define la violencia contra las mujeres de manera amplia, incluyendo la violencia económica y patrimonial.

Con la implementación y desarrollo de esta ley, se elaboró una pieza audiovisual que orienta a dónde se debe dirigir una víctima de violencia sexual y los derechos que conlleva la atención. (Ruta de atención).

Igualmente, y ante la visibilización que han tenido en la última década los ataques con agentes químicos como una modalidad de violencia de género, el Ministerio lideró el Decreto 1033 de 2014 que incluye la ruta de Atención Intersectorial para Víctimas de Ataques con Agentes Químicos y desarrolló el Protocolo de Atención de Urgencias a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos.

La ley 1719 de 2014, “Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones”, establece medidas respecto a la violencia sexual, dentro y fuera del conflicto armado.

Finalmente, La Ley 1761 de 2015, “Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones”, tipifica el delito de feminicidio.

Rutas de prevención de la violencia

Las víctimas de la violencia tienen derecho a activar la ruta de atención integral para garantizar la protección, recuperación y restitución de los derechos vulnerados desde tres sectores del Estado colombiano. El primer sector se encuentra constituido por la fiscalía general de la Nación, Policía Judicial, jueces de Familia, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Comisarías de Familia, el segundo sector corresponde a Salud, integrado por las Instituciones Prestadoras de Salud IPS, Secretarías de salud de todos los municipios y departamentos y por último el sector del Ministerios Público compuesto por la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Personerías Municipales.

Específicamente en Soacha la política está inmersa dentro del plan de Desarrollo Municipal “Bienestar social para todos y todas” contempla dentro del Eje 1 Social, el programa “Mujer Esencia de una sociedad armónica”, Soacha Humana. (Ver anexo 1)

Que mediante Conpes 161 de marzo de 2013 se establece la política pública de equidad de género y se determinan los criterios y lineamientos de la política pública para la mujer en los diferentes entes territoriales.

Que la política pública de mujer y género ha sido revisada y reformulada mediante un proceso pedagógico y político en el cual fue fundamental la participación y la concertación con las mujeres, como actor social primordial y la interlocución con la institucionalidad municipal, como ejercicio democrático y participativo. Este proceso fue apoyado por la “Entidad de las Naciones

Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujeres-ONU MUJERES” y la Corporación Centro de Apoyo Popular –CENTRAP.

“La política es adoptada en el Municipio de Soacha en el marco del reconocimiento, garantía y la restitución de los derechos de las mujeres de la zona rural como urbana de la ciudad”.

Con respecto al abordaje integral de las violencias de género referenciado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en donde “Todas las víctimas de violencias de género en Colombia tienen derecho a recibir un trato digno y una atención integral en salud física y mental y a contar con protección y justicia para restituir sus derechos sin importar su edad, sexo, credo, etnia, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición. Por esta razón, todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para dar cumplimiento a los mandatos legales, deben adelantar acciones de promoción, prevención, atención y restitución de los derechos en salud a las víctimas de violencias de género, a la vez que deben incentivar la participación comunitaria y la movilización social en torno a los derechos sexuales y derechos reproductivos para visibilizar la problemática en el territorio nacional e impulsar estrategias de intolerancia a cualquier tipo de violencia”.

¿Por qué enfoque de derechos?

A partir del problema de investigación planteado “desconocimiento de la ruta y fallas en la de atención institucional en casos de violencia intrafamiliar por parte de la comunidad en general del Municipio de Soacha”, se da un enfoque de derechos, el cual busca contribuir a responder una

problemática específica, restableciendo los derechos fundamentales que tienen las mujeres, a la igualdad y su goce efectivo, específicamente a las mujeres del Municipio de Soacha, desde el fortalecimiento de las rutas de atención en prevención de violencia contra las mujeres en el municipio de Soacha.

¿Por qué enfoque de género?

La investigación se trabajará bajo este enfoque ya que se dirige a la población femenina que padece de violencia de género en el Municipio de Soacha y busca brindar las condiciones necesarias para lograr disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres, dando oportunidades dignas a las mujeres, mejorando los servicios y la atención por parte de los funcionarios que atienden las diferentes instituciones que conforman la rutas de atención para prevención de la violencia intrafamiliar, para que puedan acceder y fortalecer el conocimiento de las mismas, generando espacios en pro de la prevención y promoción de violencia contra las mujeres en el Municipio de Soacha.

Capítulo 7. Instrumentos de la gerencia social

Redes y alianzas

Mapeo de redes

El mapeo de redes corresponde una herramienta que permite graficar y establecer relaciones entre diferentes actores sociales, de acuerdo con Gutiérrez, M. (como se citó en Algaranti, 2012) la realidad social está conformada por relaciones donde participan diversos actores sociales, bien sea grupos, organizaciones o individuos, los cuales permiten definir sus valores, creencias y comportamientos. Para la presente investigación se trabajó sobre la herramienta de gerencia social denominada redes y alianzas, ya que a partir de las encuestas realizadas a la comunidad se identificó la ruptura de los procesos de comunicación entre las diferentes instituciones lo cual afecta en sobre medida las acciones propias ejecutadas a favor de la prevención de la violencia intrafamiliar, inicialmente se percibe el reconocimiento de las instituciones propias de la ruta, las cuales se grafican a continuación:

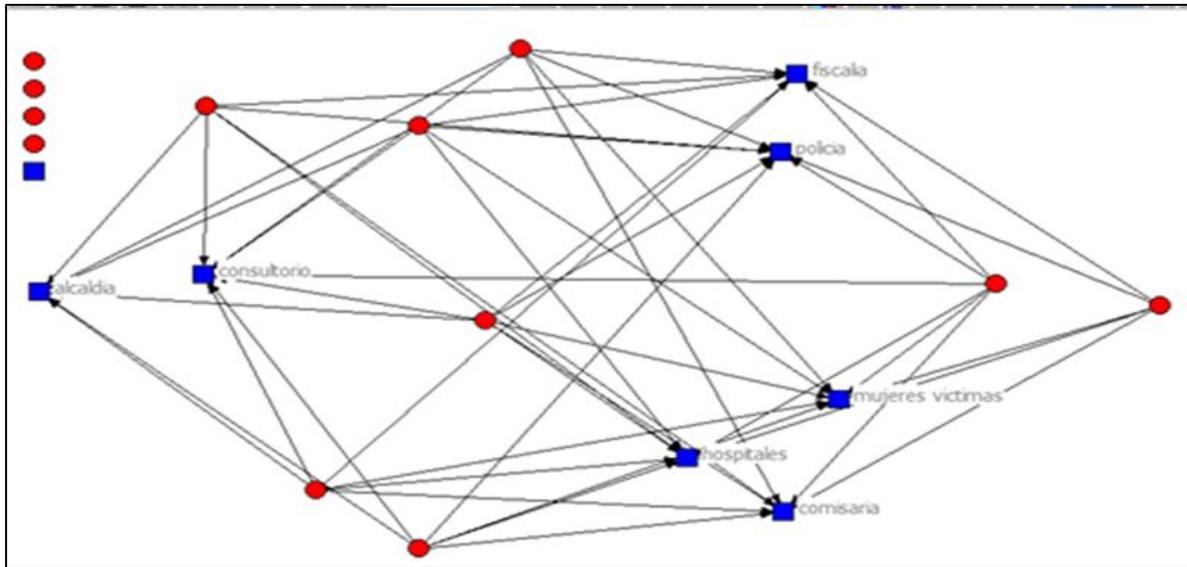


Figura 12. Mapeo de Redes

Fuente: autores.

Mapeo de actores

En este caso el mapeo de actores se construyó con el fin de identificar los diferentes grupos u organizaciones implicados en el fortalecimiento de la ruta de atención de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio de Soacha, tanto del sector privado como público. Dentro de las organizaciones participantes se identificó la Fiscalía Local de Soacha, el Consultorio social de UNIMINUTO sede Soacha, hospital E.S. E Mario Gaitán Yanguas, Alcaldía Municipal, Policía Nacional, juntas de acción comunal, Concejo Consultivo de Mujeres del municipio de Soacha, la Unidad Nacional de víctimas, ONU Mujer, Secretaria de la mujer de Soacha, Red de equidad y género, COMPOS y Casa de Justicia. A partir de la aplicación de la encuesta realizada en la comuna

IV del municipio de Soacha, se logra identificar los principales actores que se reconocen frente en los procesos de denuncia en situación de maltrato contra la mujer, así mismo se identifica la interrelación en cuanto a su misión y visión las cuales se logran vincular con el desarrollo del proyecto de prevención, principalmente instituciones vinculadas con las Leyes 294 de 2.006, 575 de 2.000 y 1257 de 2.008, que integran el núcleo fundamental de la política de prevención y protección a las víctimas de violencia intrafamiliar en tres sectores:

1. **Sector justicia:** Fiscalía Local de Soacha, Policía Nacional localidad de Soacha y Comisaria de Familia.
2. **Sector salud:** Instituciones Prestadoras de Salud I.P.S., Hospital E.S.E Mario Gaitán Yanguas.
3. **Sector del ministerio Público:** Defensoría del pueblo, Personería Municipal.
4. **Incidencia Social:** Organización de Mujeres, Red de apoyo comunitario: Familia, Iglesias, Lideresas.

Alianzas

De acuerdo con Zarco-Jasso (como se citó en Arbaiza, s.f.) las alianzas se definen como los acuerdos de colaboración en el que las agencias del sector público entablan relaciones contractuales a largo plazo con entidades del sector privado con el fin de gestionar la infraestructura pública o provean servicios a la comunidad. Teniendo en cuenta que el análisis de la encuesta realizada al presente proyecto integrador identificó los elementos o grupos de interés reconocidos por la

comunidad de la comuna IV, se procede a plantear una alianza intersectorial como estrategia de comunicación efectiva en el fortalecimiento de procesos de comunicación.

A partir del semáforo de alianzas se logró visualizar e identificar las diferentes instituciones reconocidas por la comunidad en cuanto a organizaciones que conforman la ruta de prevención de violencia intrafamiliar y a su vez se encuentran presentes en el municipio de Soacha. A partir de la percepción de la comunidad se puede inferir que se reconocen los criterios en cuanto a las alianzas y los objetivos en común de las diferentes instituciones como lo son la Policía Nacional, Comisarías de Familia, Fiscalía, quienes en el momento de realizar una toma de decisiones, algunas de ellas presentan inconvenientes en el ritmo de trabajo esto se puede asociar a la competencia en cuanto a denuncia, baja comunicación entre las instituciones, un bajo análisis o sensibilización de apoyo a las mujeres víctimas (procesos de conciliación, baja percepción de mayores riesgos frente a confrontación de victimarios y víctimas) y tiempos adecuados de atención (disponibilidad de médicos encargados de procesos médico-legales, horarios de instituciones, cierre de procesos por tiempos estipulados por las mismas instituciones / fiscalías), así mismo, se identifican las prioridades de beneficio en particular.

Por otra parte, se evidencia que se presenta desconocimiento en cuanto al tiempo de finalización de intervención en la alianza, a lo cual se podría asociar al manejo interinstitucional o las competencias que brindan en este caso los servicios en comisaria de familia, ya que de acuerdo a los protocolos previstos de protección se hacen necesarias nuevas medidas por parte de diferentes instituciones que pueden llegar a brindar mayor protección (fiscalía – inspección de policía).

Actualmente de acuerdo a la valoración realizada por en cuanto a los logros obtenidos de esta son bajos, puesto que faltan mecanismos de acción, seguimiento por parte de los entes de control y de apoyo. Se puede inferir que los mayores obstáculos se presentan en cuanto a los comportamientos de la misma sociedad lo cual es una variable que afecta en gran manera el seguimiento de las medidas de protección brindadas. Es preciso iniciar una sensibilización en cuanto a violencia de género en donde los hombres participen activamente, puesto que los programas en su totalidad se encuentran dirigidos a las mujeres y esto genera mayor brecha en comportamientos y percepciones de la sociedad. Es preciso señalar que la herramienta de semáforo permite medir unos conocimientos que se generan en la alianza en cuanto a los objetivos y procesos de ella, por otra parte, el registro que se realiza en esta corresponde a percepciones y creencias de los mismos socios y dificulta la valoración externa que llegan a tener la población en general.

Se aclara que se evalúa en la herramienta del semáforo la alianza RED MUJER la cual está comprendida por seis instituciones presentes en el municipio de Soacha policía nacional, comisaría de familia, hospital, fiscalía, consultorio universidad UNIMINUTO y alcaldía municipal.

Capítulo 8. Lineamientos para fortalecimiento de la ruta de atención

De acuerdo al proyecto integrador y al ejercicio de investigación realizado en este trabajo, y partiendo de la información recibida en el transcurso de la especialización, a su vez las fuentes primarias y secundarias, el equipo investigador plantea los siguientes lineamientos para el fortalecimiento de la ruta de atención en el municipio de Soacha.

Plan de comunicación.

Propósito:

Definir los canales de comunicación que permitan que la información referente a La Ruta de Atención Institucional para mujeres víctimas de la violencia, se dé a conocer a todos los niveles de la comunidad del Municipio de Soacha, (comunidad, Instituciones que conforman la ruta de atención, Organizaciones no gubernamentales, Organizaciones sociales, Uniminuto, etc), y definir los mecanismos de divulgación tanto a la comunidad, como a los funcionarios de la institución.

Alcance:

Este plan aplica para la comunicación en todo lo referente a los servicios que presta la ruta de atención institucional, en diferentes vías:

- De las Instituciones que conforman la ruta atención hacia las mujeres y en general la comunidad de Soacha.
- Entre las diferentes instituciones que conforman la ruta de atención - Interinstitucional.
- Entre las Instituciones que conforman la ruta y las organizaciones sociales, ONG, Consultorios sociales de las Universidades, instituciones privadas, etc

Definiciones:

Comunicación: Es la actividad consciente de intercambiar información entre dos o más participantes con el fin de transmitir o recibir significados a través de un sistema compartido de signos y normas semánticas.

Medios de comunicación: Medios usados para transmitir la información entre los diferentes grupos de interés, y demás personas relacionadas directa o indirectamente con la ruta de atención institucional.

Grupos de Interés: A continuación, se mencionan los grupos que para el proyecto integrador deben estar incluidos dentro del Plan de comunicación:

- Comunidad en general del municipio de Soacha
- Mujeres entre los 20 y los 50 años de la Comuna IV del municipio de Soacha
- Instituciones que componen la Ruta de atención Institucional (Policía, Fiscalía, Comisaría de familia, Hospitales, Alcaldía Municipal de Soacha, etc).
- Consultorio Social UNIMINUTO

- Organizaciones no gubernamentales
- Organizaciones Empresariales.
- Movimientos sociales de Mujeres

Objetivo general.

Definir las bases que le faciliten, a las Instituciones que conforman la ruta de atención, comunicarse entre sí y hacia los diferentes grupos de interés.

Objetivos específicos.

- Estandarizar la forma de elaborar, distribuir y almacenar la información generada por cada una de las instituciones que conforman la ruta de atención.
- Asegurar la apropiada, oportuna y periódica generación y distribución de la información relacionada con los servicios y protocolos de atención de la ruta institucional entre dichas instituciones y todos los grupos de interés.
- Definir y dar a conocer los canales de comunicación entre las Instituciones de la ruta y los demás grupos de interés, que permita un flujo óptimo de información.

Metodología.

La información referente a la ruta de atención institucional será comunicada a los grupos de interés, de acuerdo con la necesidad de ¿que comunicar?, ¿a través de que estrategia? y ¿los medios que se

va a utilizar para transmitir dicho mensaje? Para este fin el grupo investigador elaboró una matriz de comunicación:

Tabla 7. Matriz de comunicación.

Grupo de interés	Objetivo	Estrategias	Medios de comunicación
Mujeres y en general la comunidad de Soacha.	Informar a las mujeres y en general la comunidad sobre los servicios que prestan las instituciones que conforman la ruta de atención institucional.	Poder llegar a las mujeres, hombres, niños y niñas, a través de los organismos locales como las JAC, Colegios y grupos culturales y comunitarios.	<ul style="list-style-type: none"> * Sketch teatral * Videos * Redes sociales * Campañas lúdicas
Entre las instituciones que conforman la ruta de atención - Interinstitucional.	Brindar a los funcionarios de las instituciones de la ruta, conocimiento sobre las competencias de cada institución; rutas de servicios interinstitucionales e intra-institucionales.	Foros donde se cuente con la participación de funcionarios de las diferentes instituciones, cada institución de debe encargar de hacer una presentación de sus servicios y el respectivo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> * Material audiovisual. * Cartillas y folletos, para reforzar el conocimiento. * Afiches
Organizaciones sociales, ONG, Consultorios sociales de las Universidades.	Entregar a las organizaciones sociales, ONG y consultorio social Uniminuto, información sobre los diferentes servicios de cada institución, para que puedan cumplir con	Ampliar la información contenida en el afiche "Rutas de atención para la mujeres víctimas de la violencia de género" en una cartilla muy gráfica y con flujogramas que	<ul style="list-style-type: none"> * Cartillas * Carteleras * Correos * Videos * Folletos

	su misión de guiar a las personas que solicitan su orientación.	permita brindar una información más clara y concisa a la personas que consulten.	
--	---	--	--

Fuente: Elaborada por los autores

Plan para la formación, capacitación y entrenamiento.

Propósito

Definir los lineamientos para la planeación y realización de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento según los cargos y funciones de cada uno de los funcionarios directos e indirectos que atienden en las diferentes instituciones de la Ruta con el fin de desarrollar conocimientos y competencias que potencialicen su desempeño.

Definiciones

Capacitación: Toda actividad realizada al interior de las instituciones, que responde a necesidades, que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas de los funcionarios.

Competencia: Conocimientos, destrezas, habilidades, aptitudes, rasgos de personalidad y motivaciones que pueden ser innatas o adquiridas en una persona, las cuales la predisponen para desempeñar con éxito los requisitos y exigencias de un cargo a nivel laboral.

Conocimiento: Es toda aquella información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje que permiten a las personas que los poseen realizar de mejor manera una tarea o actividad.

Entrenamiento: Significa la preparación de un funcionario para el cargo, está encaminada a las acciones de aprendizaje y aprehensión para ejercer adecuadamente sus funciones.

Formación: Tipo de enseñanza no oficial (informal o no formal) y que está destinada especialmente para preparar a alguien para que pueda desempeñarse satisfactoriamente en un cargo determinado.

Habilidad: Capacidad, talento, pericia, destreza o aptitud que tienen las personas para desarrollar tareas y actividades.

Inducción y/o Reinducción al cargo: Orientación que se le entrega al funcionario antes de su ingreso a las labores.

Objetivo general.

Contar con un modelo de formación que dé cabida a las distintas necesidades formativas e inquietudes de aprendizaje, tanto en el ámbito de habilidades como de las competencias y funciones, que esté ligado a las exigencias de los distintos requerimientos y problemáticas sociales de la comunidad, en especial las mujeres víctimas de maltrato intrafamiliar.

Objetivos específicos.

- Desarrollar procesos continuos de mejoramiento de los funcionarios y de los servicios, teniendo en cuenta la retroalimentación de la gestión.
- Capacitar a los funcionarios en los servicios y procedimientos de las instituciones que conforman la ruta de atención, por medio de protocolos estandarizados que garanticen la calidad de la atención en cada proceso y la aplicación de los diferentes enfoques, a su vez una orientación efectiva interinstitucional.
- Entrenar al personal para la adquisición y desarrollo de habilidades blandas que le permitan al funcionario desarrollar su capacidad de escucha y empatía frente a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- Brindar los conocimientos básicos legales, para que los funcionarios actúen de acuerdo a la normatividad vigente en pro del respeto de los derechos de las mujeres y sus familias.

Diagnóstico de necesidades de formación.

Para la programación de las actividades del plan de formación se debe realizar con antelación un diagnóstico de necesidades proveniente de fuentes como:

- Los resultados consolidados de las diferentes instituciones Policía, Fiscalía, Alcaldía de Soacha, Comisarías de Familia, hospitales, asociados a tendencias en desempeño laboral,

necesidades de los usuarios objetivos de las instituciones, temas de plan de bienestar y calidad de vida de los funcionarios.

- Proyecto fortalecimiento de la ruta de atención en prevención de violencia en mujeres en Soacha,
- Implementación de nuevos métodos de trabajo o de innovaciones técnicas y/o tecnológicas.
- Resultados de evaluaciones de adaptación al cargo y de evaluaciones de desempeño.
- Situaciones de cambio que generen riesgos, peligros en la seguridad y salud en el trabajo (Prevención de riesgo psicosocial).
- Cambio o modificaciones a los requisitos legales aplicables.
- Protocolos estandarizados de los diferentes procesos de atención.
- Implementación de procesos de mejora continua a los servicios, especialmente en los referentes a la ruta de atención institucional.

Estructura del plan.

El Plan de Formación se estructura conforme al siguiente esquema, con el fin de mantener la consistencia con el planteamiento de competencias y conocimientos.

- Programa de Formación general

- Programa de Desarrollo de Competencias. Desarrollo de las capacidades, habilidades y conocimientos necesarios para el eficaz desempeño de las funciones del cargo, con base a las dimensiones y responsabilidades asociadas.

- Programa de Formación y Actualización Técnica. Por medio de este programa se busca favorecer la adquisición y actualización de conocimientos técnicos.

- Plan General de Formación Online. Este es un modelo de formación de carácter universal, que da cabida a las distintas necesidades formativas e inquietudes de aprendizaje, tanto en el ámbito de habilidades como de las competencias técnicas y funcionales.

Viabilidad del plan.

El Plan de Capacitación, Formación y Entrenamiento debe incluir de manera general las temáticas, población objeto, modalidad (presencial o virtual), duración, costos y recursos requeridos; así mismo, deberá gestionar los recursos para la ejecución de las actividades que podrán ser realizadas con recursos propios, convenios y/o alianzas con entidades como (SENA, UNIMINUTO, organizaciones sociales, Alcaldía de Soacha, etc).

Conclusiones

- Se realiza la recopilación de información con el objetivo de revisar y analizar la información disponible a nivel mundial, regional, nacional y local, para comprender el funcionamiento y estructura de una ruta de atención efectiva, que cumpla con los principios de efectividad y eficiencia del sector público. por lo tanto se enriquece el aspecto global sobre la importancia de tratar éste tema y que siga siendo tratado dentro de la política pública y los entes relacionados, que tengan a cargo la respuesta inmediata, ya que al sentir éste problema de tal magnitud se deben unir esfuerzos para combatir ese flagelo, especialmente por las condiciones de vulnerabilidad en las que las mujeres violentadas se encuentran..
- Por medio de la encuesta realizada en esta investigación se logran identificar las fortalezas y debilidades de la ruta, especialmente que tiene un buen nivel de reconocimiento, pero se hace necesario fortalecer el funcionamiento y recepción de esos casos por parte de las entidades responsables, por lo tanto, el aporte del marco teórico enriquece y aclara en gran medida el tipo de intervención a realizar.
- Se reconocen las falencias sobre la ruta de atención de casos de violencia intrafamiliar, donde se hace evidente que las personas en gran medida conocen la ruta pero su operación por parte de los entes responsables no es la óptima en esos casos, por lo tanto uno de los mayores inconvenientes presentados es la demora del estado para la atención a las mujeres.y una ayuda

oportuna, por lo tanto se plantea un plan de formación y capacitación para mejorar la efectividad y la percepción de las usuarias de ésta ruta.

- Respecto a la revisión de la ruta de atención de violencias queda en conocimiento que la mayoría de mujeres que son víctimas dentro de este tipo de violencia conocen rutas o formas de denunciar al agresor, por lo tanto, se promueve la formulación de un plan de comunicación para mantener informadas a las víctimas o personas que conozcan estos casos.
- En general está investigación presente da unas conclusiones bastante claras respecto a la percepción de las mujeres que han sido vulneradas y la reacción de las entidades frente a la solución de los casos, la mayoría de los casos se han presentado por hechos conexos a la dependencia al hombre o la falta de empoderamiento en las capacidades femeninas, las soluciones pueden proponerse desde el caso de los funcionarios que reciban capacitación, como evidentemente se refleja en la ejecución de ésta investigación, hasta programas de intervención con la población juvenil y especialmente los jóvenes hombres para que ellos sean partícipes de un cambio real frente a ese flagelo social.
- La revisión teórica del trabajo se ha realizado comprendiendo las diversas modalidades del maltrato femenino, las diversas patologías sobre los casos y sucesos que ocurren en el municipio de Soacha, por lo tanto se enriquece el aspecto global sobre la importancia de tratar éste tema y que siga siendo tratado dentro de la política pública y los entes relacionados, especialmente los entes territoriales, judiciales y policivos que tengan a cargo la respuesta inmediata, ya que al sentir éste problema de tal magnitud se deben unir

esfuerzos para combatir ese flagelo, especialmente por las condiciones de vulnerabilidad en las que las mujeres violentadas se encuentran.

- Acerca del planteamiento de los lineamientos que lleven al cumplimiento de la ruta de atención de forma efectiva y oportuna se hace necesaria la conformación de alianzas y el trabajo en red dentro de las diferentes entidades que se encuentran involucradas en dar solución a la problemática, especialmente para que se genere un trabajo coordinado y se lleve a dar medidas de solución a las variables de vulnerabilidad y a la prevención de una revictimización de parte de los funcionarios públicos.

Referencias

- Algaranti, S., Bruno, D., y Lotti, A. (2012). Mapear actores, relaciones y territorios una herramienta para el análisis del escenario social: Recuperado de [.https://animacionsocioculturalunlz.files.wordpress.com/2014/09/algranati-santiago-mapear-actores-territorios-y-relaciones-mod.pdf](https://animacionsocioculturalunlz.files.wordpress.com/2014/09/algranati-santiago-mapear-actores-territorios-y-relaciones-mod.pdf)
- Alvarez Leguizamón, S. 2002 “Capital social y concepciones de la pobreza en el discurso del Banco Mundial. Su funcionalidad en la ‘nueva cuestión social’” en Andrenacci, L. (org.) Cuestión social en el Gran Buenos Aires (Buenos Aires: Instituto del Conurbano/Universidad Nacional de General Sarmiento/Ediciones Al Margen). Monzón, J. y Defourny, J. 2004 “La economía social: tercer sector de un nuevo escenario”, mimeo.
- Arbaiza, L, (s.f). Alianzas estratégicas: instrumentos de negociación y desarrollo sostenible mirado desde la perspectiva de la interculturalidad. Scielo. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n70/n70a09.pdf>
- Caicedo C. (2005). Lucha contra la Violencia Intrafamiliar: Perspectivas desde la experiencia Colombiana. Recuperado de <http://www.cifedhop.org/Fr/Publications/Thematique/thematique13/Caicedo.pdf>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991). Bogotá, 4 de julio de 1991.

Corporación SISMA Mujer (2017). Comportamiento de las violencias contra niñas y mujeres en Colombia a partir del informe Forensis 2016 del Instituto de Medicina Legal (INMLCF). Recuperado https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2017/12/2017-Violencias-2016_-A-partir-de-Forensis_18-07-2017.pdf

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en Beijing, China 1995

DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE VIENA CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS. Viena, 14 a 25 de junio de 1993

Delgado, I., Gómez, M., Alcaraz, M. (2015). Diseño de un sistema de vigilancia contra la violencia intrafamiliar. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=368445176014>

Doménech, M. Iñiguez, L (2002). La construcción social de la violencia. Recuperado de <https://atheneadigital.net/article/viewFile/n2-domenech-iniguez/54-pdf-es>

Gallego, M y García, L.(2011). Experiencias exitosas. Mujeres que han roto el ciclo de la violencia.

”Violencia basada en género en la relación de pareja”. Programa integral contra las violencias de género.

Gil, E. y Lloret, I. (2007). La violencia de género. Barcelona: Editorial UOC, p. 45.

González, M. (2012). Violencia intrafamiliar: Características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de intervención. Tesis Doctoral. Universidad Complutense De Madrid. Facultad de Psicología. Madrid. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/16421/1/T33906.pdf>

KOHLBERG, L. (2012). Abraham Maslow y su teoría de la motivación humana. Recuperado de: <http://psicopedagogiaaprendizajeuc.wordpress.com/2012/06/29/abraham-maslow-y-su-teoria-de-la-motivacion-humana/>

La Economía social, recuperado de:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/e.pdf>.

Lafaurie Villamil María Mercedes y Veloza Martínez Erika Giovanna. 2010 Trazando una ruta para motivar reflexiones en torno a las violencias basadas en género. Ministerio de la protección social y Organización internacional para las migraciones OIM.

Ley 248 de 1995. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. (Convención de Belém Do Pará). Brasil, 9 de junio de 1.994

Ley 51 de 1981. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación. contra la mujer. Decreto Nacional 1398 de 1990. Copenhague, 17 de julio de 1980

Machuca, A.(s.f). Apoyo Psicológico en mujeres agredidas sistematización de una experiencia.
Recuperado de http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/violen/vp_machuca1.pdf

MENDIZÁBAL, G., LÓPEZ, M. (2013) Empoderamiento de las mujeres de lo individual a lo social. Ayuntamiento de Ortuella. Área de igualdad de oportunidades.

Ministerio de Salud y Protección Social CO. Recuperado de
<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Ruta-de-atencion-integral-para-victimas-de-violencias-de-genero.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social (2016). Encuesta Nacional de Demografía y Salud.
Recuperado de <http://profamilia.org.co/docs/ENDS%20%20TOMO%20I.pdf>

Ministerio de Salud (2013). Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores.
Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. Recuperado
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/7%20>

=

[%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf](#)

Moreno, S. (2016). Datos para la vida. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

FORENSIS. 2016. Recuperado

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49526/Forensis+2016.+Datos+para+la+vida.pdf>

Moreno G. y Valdés E. (2003) Descripción de prácticas de responsabilidad social en entidad de justicia que atiende a mujeres víctimas de violencia de pareja en la localidad de Kennedy - Bogotá (Colombia). Universidad El Bosque Bogotá, Colombia.

Monroy, F. (2017) Participación, desarrollo institucional y género en el marco de la política pública mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades de Cundinamarca. (Tesis de maestría) <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/21858>

Montoya, a., Moadie, v., Victoria, m. Goyes M, Montezuma S. Violencia contra las mujeres en tres ciudades de Colombia: Pasto, Cartagena y Cali. 2005-2009

MozoY. (2014) Diseño de un plan de mercadeo para programas sociales con enfoque de género y sector vulnerable: mujeres víctimas de violencia de género en la ciudad de Bogotá. Universidad libre. Bogotá

Olamendi, P. (2012). Modelo de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos.

Concejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social México. Recuperado

<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/24.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2018). Temas de salud. Violencia contra la mujer.

Recuperado de https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. (2010). La ruta crítica de las mujeres afectadas

por la violencia intrafamiliar en América Latina. Recuperado de

<http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/165880/9275323348.pdf?sequence=1>

Ortiz Serrano, A. (2018) conceptos y paradigmas de la gerencia social. Bogotá: Corporación

Universitaria Minuto de Dios.

Pineda, J., Otero, L. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia,

Revista de estudios sociales. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81501703>

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOACHA (2016).Recuperado

<http://www.alcaldiasoacha.gov.co/seleccione-la-opcion-deseada/plan-de-desarrollo-municipal>

Pinderhughes, E. (1983). Empowerment for clients and for ourselves. Social casework (Milwaukee)
Vol. 64, N° 6

PNUD 1988 “Base para una estrategia y un programa de acción regional”, Conferencia Regional sobre la Pobreza en América Latina y el Caribe, Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza, Bogotá, mayo.

PNUD 1989 “La comunidad urbana y la vivienda productiva. Sugerencias para el desarrollo de actividades productivas como eje del mejoramiento de los asentamientos urbanos pobres”, Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza, Cartagena, abril.

Restrepo O. (2008). Un modelo para orientar la atención integral a la violencia intrafamiliar. “HACIA UN MODELO PARA INTERVENIR EL CONFLICTO Y LA VIOLENCIA CONYUGAL DE CARA A INTERVENIR Y PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR” con la Universidad Internacional de la Florida (FIU) y la firma Casals y asociados en el convenio “Fondo de Subvenciones para el Fortalecimiento de la Justicia -PROJUS - que financia la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos –USAID, 28 de enero de 2008.

Rico, N. (1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos. Serie mujer y desarrollo. Recuperado de

<https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>

Rodríguez, M. (2007). Mujer y Derecho. Análisis de la Administración de Justicia en la Provincia de Buenos Aires desde la perspectiva de género. Estudio de caso: La aplicación de la legislación en la Justicia civil en la ciudad de Tandil. FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ACADÉMICA ARGENTINA. P. 206

Vélez, L. (2015). Abordar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva integral. Revista Ciencia Salud.

WALKER, L. (1979). THE BATTERED WOMEN. Nueva York: Harper and Row Publishers, Inc.

YUGUEROS, A. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales, núm. 18. pp. 147-159 Asociación Castellano Manchega de Sociología Toledo, España. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf>

Anexos

Anexo 1. Ruta institucional para víctimas de violencia de género



Anexo 2. Formato de encuesta

ENCUESTA A LAS MUJERES DE 20 A 50 AÑOS DEL MUNICIPIO DE SOACHA
Análisis del conocimiento de las rutas de atención dirigida a la Prevención de Violencia Intrafamiliar por parte de las mujeres en edades de 20 a 50 años de la comuna cuarta del municipio de Soacha.
La presente encuesta busca identificar el reconocimiento y percepción por parte de la población femenina del municipio de Soacha en cuanto a la ruta de atención institucional para la violencia intrafamiliar.
Su colaboración en este proyecto es voluntaria y anónima, la información recolectada será manejada únicamente por el investigador del proyecto. Igualmente, no implica retribuciones económicas ni de ningún otro tipo.
Si decide aceptar las condiciones anteriores, lo invito a responder el formulario, el diligenciamiento implica la aceptación de su participación.
Toda la información que aquí se solicita será manejada bajo los lineamientos brindados por la Ley Estatutaria 1581 de octubre 17 de 2012 y su respectivo Decreto Reglamentario 1377 de 2013, garantizando la confiabilidad de la información brindada, respeto por la dignidad y cuidado de cualquier daño personal o social.
DATOS PERSONALES

Fecha:		Edad:		Ciudad:		Barrio:				
Estrato socioeconómico		(Marque con una X según el reporte de los servicios públicos de su vivienda)				1	2	3	4	5
Estado Civil:	Soltera	Casada	Unión libre	Separada	Divorciada					

N°	Preguntas
1	<p>¿Conoce los diferentes tipos de violencia intrafamiliar que existen? Si ___ No ___</p> <p>Si su respuesta es positiva ¿cuáles conoce?:</p> <p>___ Física ___ Económica ___ Psicológica</p> <p>___ Sexual ___ Otra Cual? _____</p>
2	<p>Si en algún momento de su vida llegara a presentar violencia intrafamiliar, la denunciaría? Si ___ No ___</p> <p>Si su respuesta es positiva, en qué entidades lo haría:</p> <p>___ Comisaría de familia ___ Policía ___ Fiscalía ___ Alcaldía</p> <p>___ Hospitales ___ Otra Cual? _____</p>
3	<p>¿Qué haría en caso de presentar un evento de violencia intrafamiliar?</p> <p>___ Se quedaría callada ___ Acudiría a un consultorio social de una Universidad</p> <p>___ Buscaría ayuda con un profesional (Psicólogo, médico, abogado). ___ Buscaría apoyo de un amigo (a)</p> <p>___ Acudiría a un familiar ___ Acudiría a una institución del estado</p> <p>___ Otra Cual? _____</p>

Anexo 3. Encuesta aplicada a una mujer de la Comuna IV, del municipio de Soacha

ENCUESTA A LAS MUJERES DE 20 A 50 AÑOS DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
Análisis del conocimiento de las rutas de atención dirigida a la Prevención de Violencia Intrafamiliar por parte de las mujeres en edades de 20 a 50 años de la comuna cuatro del municipio de Soacha.	
La presente encuesta busca identificar el reconocimiento y percepción por parte de la población femenina del municipio de Soacha en cuanto a la ruta de atención institucional para la violencia intrafamiliar.	
Su colaboración en este proyecto es voluntaria y anónima, la información recolectada será manejada únicamente por el investigador del proyecto. Igualmente, no implica retribuciones económicas ni de ningún otro tipo.	
Si decide aceptar las condiciones anteriores, lo invito a responder el formulario, el diligenciamiento implica la aceptación de su participación.	
Toda la información que aquí se solicita será manejada bajo los lineamientos brindados por la Ley Estatutaria 1581 de octubre 17 de 2012 y su respectivo Decreto Reglamentario 1377 de 2013, garantizando la confiabilidad de la información brindada, respeto por la dignidad y cuidado de cualquier dato personal o social.	
DATOS PERSONALES	

Fecha:	25-03-19	Edad:	40	Ciudad:	Soacha	Barrio:	Al Progreso CAZUCA
Estrato socioeconómico		(Marque con una X según el repeto de los servicios públicos de su vivienda)					
		X		2	3	4	5
Estado Civil:		Soltera	Casada	Unión libre	Separada	Divorciada	
					<input checked="" type="checkbox"/>		

N°	Preguntas
1	<p>¿Conoce los diferentes tipos de violencia intrafamiliar que existen? Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Si su respuesta es positiva ¿cuáles conoce?:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Física <input checked="" type="checkbox"/> Económica <input checked="" type="checkbox"/> Psicológicas</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sexual <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/>Cuál? _____</p>
2	<p>Si en algún momento de su vida llegara a presentar violencia intrafamiliar, la denunciaría? Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Si su respuesta es positiva, en qué entidades lo haría:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Comisaría de familia <input checked="" type="checkbox"/> Policía <input checked="" type="checkbox"/> Fiscalía <input type="checkbox"/> Alcaldía</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Hospitales <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/>Cuál? _____</p>
3	<p>¿Qué haría en caso de presentar un evento de violencia intrafamiliar?</p> <p><input type="checkbox"/> Se quedaría callada <input checked="" type="checkbox"/> Acudiría a un consultorio social de una Universidad</p> <p><input type="checkbox"/> Buscaría ayuda con un profesional (Psicólogo, médico, abogado) <input checked="" type="checkbox"/> Buscaría apoyo de un amigo (a)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Acudiría a un familiar <input type="checkbox"/> Acudiría a una institución del estado</p> <p><input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/>Cuál? _____</p>
4	<p>¿Sabe que existe una ruta de atención institucional para violencia intrafamiliar? si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/></p>

